

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA 15 DE 2020

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2020

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD, www.unad.edu.co en el Link https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0047_13092012.pdf
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Aparezcan los datos del tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
 - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
 - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de Contratación de la UNAD en la Secretaría General de la UNAD, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5° Bogotá D.C., dentro del horario comprendido en el cronograma del presente proceso de invitación pública.

ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD**CONVENIENCIA:**

Para dar cumplimiento al óptimo desarrollo del componente práctico de los cursos académicos con prácticas de laboratorio (in situ) ofrecidos por la UNAD, se hace necesaria la disponibilidad permanente de materiales y reactivos.

Contar con la totalidad de los requerimientos de las prácticas permite la adecuada ejecución de la práctica y el cumplimiento de los objetivos académicos acorde a las exigencias en el desarrollo de las prácticas de laboratorio de los programas de las Escuelas académicas de la UNAD.

JUSTIFICACIÓN

Los programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional han establecido propósitos formativos, y definido competencias relacionadas con el saber hacer en contextos específicos, para lo cual se requieren recursos didácticos, según las estrategias definidas por la UNAD para el desarrollo del componente práctico de sus currículos. De acuerdo con el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Académico), las actividades de aprendizaje orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades en el uso de métodos, herramientas, dispositivos tecnológicos, y demás que fortalezcan la formación profesional en aplicación de conocimiento para solucionar problemas concretos, se desarrollan en el marco de tres estrategias (Artículo 14): Escenarios con apoyo tecnológico, Escenarios físicos y Escenarios remotos.

Los equipos de laboratorio que requieren mantenimiento preventivo y/o correctivo, y/o calibración (en el caso de equipos usados para proyectos de investigación) y que son objeto de la contratación se requieren en óptimas condiciones de operación para el desarrollo de las prácticas de laboratorio incluidas en las Guías de Componente Práctico de los cursos metodológicos de la UNAD, de actividades experimentales que complementan el proceso académico y que están orientadas a las estrategias de aprendizaje y permiten desarrollar óptimamente los diseños microcurriculares que incorporan componentes prácticos de los programas involucrados.

Las Escuelas académicas de la UNAD, requieren la realización del Plan Anual de Mantenimiento (preventivo y/o correctivo) y Calibración de equipos de laboratorio, debido a:

- Que, de acuerdo con el diseño curricular de los programas académicos, sustentados en contextos, núcleos problémicos y marcos teóricos propios de las disciplinas y las profesiones, se establecen cursos y actividades de aprendizaje que requieren la implementación de escenarios de aprendizaje con características técnicas y recursos didácticos específicos para el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- La necesidad en el desarrollo de procesos académicos de calidad, a partir de la verificación de condiciones para obtención o renovación de Registros Calificados.
- La necesidad en el desarrollo de procesos académicos de calidad, a partir de la Acreditación de programas o institucional,
- La Implementación de iniciativas innovadoras en educación, Vinculación a redes y organismos académicos, Fortalecimiento de capacidades para generar desarrollo regional

El fortalecimiento de los recursos que soportan el desarrollo de actividades de aprendizaje que buscan cumplir con el desarrollo de competencias prácticas, bien sea disciplinares o profesionales,

no solo permite dar cumplimiento a los diseños curriculares de los programas académicos, sino que también aporta al aseguramiento de la calidad en la formación de nuestros estudiantes. Los recursos para adquirir están orientados a ampliar capacidades existentes, renovar tecnologías o soportar nuevos procesos académicos.

La adquisición de los servicios objeto de la presente contratación, constituyen una estrategia tecnopedagógica que responde a los propósitos del **Plan de Desarrollo 2019-2023 "Más UNAD, Más PAÍS"** publicado en el enlace: <https://informacion.unad.edu.co/images/PLAN-DESARROLLO-2019-2023-f.pdf>, en la OP6, "INNOVACIÓN", **PROYECTO 27: INNOVACIÓN TECNOPEADAGOGICA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO. Meta 13129:** Realizar, anualmente, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de los laboratorios.

Por lo tanto, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) requiere la realización y ejecución del plan anual de mantenimiento preventivo y/o correctivo, validación y calibración de equipos de laboratorio de la UNAD en el ámbito nacional, como complemento del componente práctico asociado a la formación la escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, la escuela de Ciencias de la Salud, la escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.

El Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo, verificación y dictamen de equipos de laboratorio permiten aumentar el nivel de rendimiento de los equipos de laboratorio de tal forma que se conserven en condiciones de funcionamiento seguro y eficiente que garanticen la prestación de un servicio oportuno a la comunidad universitaria.

FACTIBILIDAD:

Factibilidad Técnica:

La Vicerrectoría e Medios y Mediaciones Pedagógicas es la unidad misional responsable de la producción de medios y mediaciones pedagógicas para la educación abierta, a distancia y en ambientes virtuales. Por su naturaleza tiene entre sus funciones liderar las innovaciones y la producción de mediaciones, administrar los servicios que se apoyen en TIC con fines pedagógicos, gestionar plataformas y software educativo, establecer estrategias de evaluación y certificación virtuales, y fomentar la formación, capacitación e investigación en TIC, y gestionar y administrar los servicios de *medios y mediaciones pedagógicas, objetos virtuales de aprendizaje, laboratorios físicos, remotos y simulados, sistemas entrenadores, experimentales e investigaciones y los escenarios de prácticas, entre otros para coadyuvar al desarrollo de las competencias y la formación integral del estudiante, acorde con los lineamientos de las diferentes unidades misionales.*

Las escuelas académicas y unidades especiales han definido los requerimientos técnicos objeto de la presente contratación, que se encuentran debidamente señalados en el **Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2020.**

De igual forma, la UNAD cuenta con los espacios físicos y la disponibilidad de su adaptación técnica, para el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo, verificación y dictamen de equipos laboratorio objeto de la presente contratación y que se encuentran debidamente determinados en el **Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2020.**

Factibilidad Operacional:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

Para atender debidamente las exigencias solicitadas por las Escuelas académicas de la UNAD, la Universidad se gestiona operativamente por cuatro sistemas organizacionales (primero de alta política, segundo misional, tercero funcional y cuarto operativo), así como por unidades y dispositivos organizacionales.

Para dar cumplimiento a los requerimientos organizacionales y operacionales, y según lo establecido en el ACUERDO 039 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019 Por el cual se modifica el Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), la UNAD dispone de: a) Vicerrectoría de medios y mediaciones pedagógicas (VIMEP). Componente estructural del metasisistema UNAD, de carácter misional, responsable de la gestión y toma de decisiones estratégicas sobre los medios y mediaciones pedagógicas y didácticas, propias del e-MPU, para los diversos entornos y ámbitos de actuación institucional. dentro de las funciones de la VIMEP, en su "literal c" c) Gestionar, de manera efectiva, los requerimientos derivados de las demandas que se efectúen a los sistemas: SUA, SNL, SNB, SNM y a las redes adscritas.

Además, dispone de redes y sistemas para operacionalizar procesos que en el Desarrollo del componente práctico como:

b) Sistema Nacional de Laboratorios (SNL) y de otras estrategias de gestión del componente práctico. Dispositivo organizacional que se encarga de dar capacidad de respuesta física y tecnológica a la planificación y el desarrollo de prácticas de aprendizaje, in situ o en línea estructurados desde las ofertas microcurriculares de cursos metodológicos y prácticos, definidos por las unidades integrantes del Sistema Operacional, para posibilitar el fortalecimiento o la adquisición de competencias prácticas de los estudiantes de la Universidad.

c) Redes de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente Práctico. Dispositivo organizacional encargado de garantizar la orientación, actualización, renovación e incorporación de todos los medios y mediaciones necesarios para el desarrollo, a nivel nacional, de componentes prácticos que permitan dinamizar los procesos de formación e investigación, a partir de la ejecución programada de las diferentes prácticas de laboratorio, y otros dispositivos del componente práctico, en los centros regionales predefinidos o mediante alianzas interinstitucionales, en articulación con la Vicerrectoría Académica y de Investigación.

Adicionalmente la UNAD dispone de las Escuelas académicas, las cuales son un componente estructural del METASISTEMA UNAD, de carácter operacional, y se constituye en una unidad académica misional referida a uno o varios campos del conocimiento como práctica social, en la cual se gestionan saberes que alcanzan niveles disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios con un profundo carácter formativo, humano y de consolidación de tradiciones, que correlacionan la formación, la investigación y el desarrollo con la proyección social.

Las responsabilidades anteriormente señaladas, brindan la factibilidad operacional de poder articular adecuadamente el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo, verificación y dictamen de equipos laboratorio objeto de la presente contratación y que se encuentran **Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2020**.

Factibilidad Económica:

Los estudios relacionados al análisis de mercado en donde se presentan los precios de mercado de diversos oferentes, enfatizando en las características técnicas solicitadas, buscando garantizar una evaluación objetiva que se ajuste a las necesidades requeridas, por lo que es claro que se cuenta con el mercado suficiente que pueda cumplir tanto con las proyecciones financieras como técnicas, para poder así obtener un valor de mercado para el desarrollo de estos estudios previos.

Al realizar el análisis de precios de mercado (Benchmarking) a través de una solicitud de información (RFI) con diversos proveedores reconocidos del mercado y registrados como proveedores de la UNAD, se encuentra un conjunto de precios comparables entre la información suministrada por los proveedores en el valor unitario y el resultado del benchmarking realizado, lo que permite tener un valor de mercado razonable y económico para la UNAD, que permita la obtención del producto señalado y la definición del valor de la propuesta para el desarrollo de los estudios previos.

Para poder cumplir con el costo señalado, la universidad cuenta con los recursos necesarios para ejecutar la presente contratación soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **172 de 05 de febrero de 2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2 OBJETO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

1.3 ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1501, 1503 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4 CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurrido en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS

Deben ser legalmente constituidas mínimo 9 años antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

1.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

1.4.6 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

1.4.7 NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

1.5 FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, sin embargo, la cancelación del valor del contrato está sujeta a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD.

1.6 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS QUINCE MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.665.515.432)**. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral **"2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas"**.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

1.6.1 Disponibilidad Presupuestal: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, con el **C.D.P. No.172 del 5 de Febrero de 2020.**

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto, La UNAD da por entendido que el Oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, proyectó todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, corresponde a la gerencia administrativa y financiera de la UNAD

1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

1.9 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública, así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura invitación	19 de noviembre de 2020		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	19 de noviembre de 2020		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones a los Términos de Referencia	19 de noviembre de 2020	21 de noviembre de 2020	De 12:00 m. a 5:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	23 de noviembre de 2020		De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Recepción de ofertas y cierre de la invitación	27 de noviembre de 2020		09:00 am	Secretaría General, al correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Proceso de evaluación de las ofertas	27 de noviembre de 2020	4 de Diciembre de 2020	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	27 de noviembre de 2020	4 de Diciembre de 2020	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	27 de noviembre de 2020	4 de Diciembre de 2020	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	7 de Diciembre de 2020.		Desde las 9:00 am	https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	7 de Diciembre de 2020	10 de Diciembre de 2020	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	14 de Diciembre de 2020		Desde las 9am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo	15 de Diciembre de 2020		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
adjudicación.	15 de Diciembre de 2020		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la UNIVERSIDAD www.unad.edu.co, bajo la URL: <https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas> se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

2.2 OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término la UNAD no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito en físico o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tel 3443700 ext 1501, 1503 y correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizarán conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. En caso en que la(s) observación(es), conlleven a la realización de adenda(a) a los términos de referencia del presente proceso, dicha(s) adenda(s), deberá(n) ser pública(s) en la en la Página web de la UNAD (<https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas>) y las mismas (las adendas) entrarán a formar parte de los términos de referencia del presente proceso de invitación.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

- **NOTA:** Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

2.3 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se remitirán al proponente que realizó la observación mediante correo electrónico, dentro de los plazos establecidos en el cronograma; en caso en que dichas observaciones den lugar a la realización de una adenda, dicha adenda entrará a formar parte de los Términos de referencia y deberá ser publicada en la Página web.

2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

No se aceptarán propuestas enviadas a otro correo electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

2.5 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General, podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta.

2.6 RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

2.7 PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en las fechas establecidas en el cronograma.

2.8 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Oficina Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos. De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

2.9 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Las respuestas a las observaciones finales se remitirán mediante correo físico y/o correo electrónico al proponente que realizó la observación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma y el informe de evaluación final será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida para tal fin.

2.10 ADJUDICACIÓN

La aceptación de la oferta definitiva, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos, mediante la publicación de la resolución de adjudicación en la página web de la Universidad.

2.11 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.12 CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.13 RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.14 NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

3.1 CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en **UNA (1) COPIA** a través de entrega de propuesta a correo electrónico dirigido a **Ojuridica1@unad.edu.co**. **Dicho ejemplar deberá ser completamente legible y deberá contar con la debida foliación correspondiente, así mismo, deberá señalar en la portada de la propuesta, el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación.** El ejemplar debe estar foliado en orden consecutivo ascendente e incluir todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. **Los documentos que componen la totalidad de la**

propuesta deben escanearse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: "El certificado de representación y existencia", este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese documento, en un solo archivo PDF). Cada documento debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su propuesta sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y CORREO ELECTRONICO señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos términos.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono y correo electrónico en donde pueda recibir correspondencia."

3.2 ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3 FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4 COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

Cualquier omisión por parte del proponente al respecto de este numeral, será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR.

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **Formulario N° 1**. En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.1.1 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.2 CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **Formulario N° 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas deberán adjuntarse sin excepción al Formulario No. 2 de la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales en primer lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal, a presentar la Oferta en Unión Temporal o Consorcio indicando la empresa con la cual se autoriza a conformar el oferente plural, y en segundo lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal a participar en este proceso de invitación pública en particular.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente esté permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.3 HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento (y según los formatos correspondientes para cada caso), deben aparecer los **datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica** y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo datos como **dirección, identificación, teléfono, correo electrónico** y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, cada firma que compone el Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar la correspondiente hoja de vida firmada del Departamento Administrativo de la Función Pública

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) ó **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal, **no debe ser mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad, no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación pública y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

Las personas naturales deberán adjuntar la matrícula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible y actualizado, **el cual deberá estar actualizado a la presente vigencia.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.6 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

A la propuesta deberá anexarse el **original de la correspondiente póliza de seriedad a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación.** Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860.512.780-4
- b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (para persona jurídica nacional) ó el documento que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).
Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).
- f) Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
 - 2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento o el plazo acordado.
- **NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de la misma, será motivo de rechazo** por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a), b), c), d) e) y f) del presente numeral.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.7. PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta económica:

- a) Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- b) Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- c) Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- d) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- e) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
 - ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
 - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
 - CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
 - PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.

- PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.
- f) Los valores descritos tanto en la oferta económica como en la carta de presentación deben ser IGUALES y lo dispuesto en letras y números debe corresponder correctamente. Al encontrarse diferencias en la condición expuesta anteriormente, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD se abstiene de realizar.

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

• **NOTA**

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.8 CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

(Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá **acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación**, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (esta última nota, solo será admisible cuando puntualmente en el proceso de invitación pública se soliciten participar personas jurídicas que se encuentren legalmente constituidas en un período igual o inferior a 6 meses antes de la fecha de apertura y/o cierre de la presente invitación pública).

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses** contados desde la fecha de presentación de la propuesta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses** contados desde la fecha de presentación de la propuesta

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.11 CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL.

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal, con una vigencia igual o inferior a un año, contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, deberá presentarse el certificado del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.12 CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL-RUIA

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante, con una vigencia igual o inferior a seis meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.13 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

El proponente deberá presentar como mínimo la siguiente información financiera, la cual debe corresponder al último período (año) preparado, presentado y aprobado por el máximo órgano de decisión, de acuerdo a las normas establecidas y a los estatutos de cada proponente.

4.12.1 Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 (y/o 2019 En caso de que hayan sido presentados y aprobados por el órgano de decisión):

- Estado de Situación Financiera (Balance General)
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
 - Certificación de Estados Financieros firmada por Contador y Representante Legal
 - Dictamen u opinión de los Estados Financieros, firmada por revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.
- a) Los Estados Financieros que se presenten deberán corresponder al mismo periodo contable de los suministrados para la inscripción o actualización del RUP, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 4.15 de los presentes términos.
- b) El proponente deberá adjuntar los Estados Financieros debidamente certificados por contador y dictaminados por Revisor Fiscal cuando esté obligado a tenerlo.
- c) La certificación de los estados financieros, deberá expresar textualmente, el Marco Regulatorio bajo el cual fueron preparados dichos estados financieros, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, los estados financieros como mínimo deberán contener:

- d) En caso que el proponente por disposiciones legales contenidas en su Marco Normativo Contable, NO este obligado a preparar y/o presentar uno de los estados contables básicos mencionados anteriormente, el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, deberán expresarlo por escrito, indicando las normas contables aplicables a la no preparación de dicho estado.
- e) Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada partícipe deberá cumplir con la totalidad de documentación exigida.
- f) Cuando NO este obligado a tener revisor fiscal, el representante legal deberá expresarlo por escrito indicando las razones normativas correspondientes.
- g) Cuando el proponente sea una Entidad de Gobierno que NO este aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, la certificación a los estados financieros deberá indicar el marco regulatorio bajo el cual se prepararon dichos estados.
- h) La información financiera debe ser legible, en caso contrario el documento será rechazado.
- i) En el caso de salir favorecido un Consorcio o Unión temporal, será requisito indispensable presentar el NIT y RUT del Consorcio y/o Unión Temporal una vez se conozca la Resolución de adjudicación.

4.13.2 Documentación Complementaria

Adicional a lo anterior, el proponente deberá suministrar los siguientes documentos:

- **Ultima Declaración de Renta y complementarios** presentada (en cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para cada año gravable) o de Ingresos y patrimonio. En caso de entidades NO obligadas a presentar declaración de renta o de ingresos y patrimonio, el representante legal, deberá expresarlo por escrito indicando las normas tributarias que lo exceptúan de esta obligación.
- **Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo).
- **Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo) que firman los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, **con una vigencia NO superior a tres meses.**
- **Fotocopia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado** siendo responsabilidad exclusiva del proponente la información contenida en éste documento.

PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. Decreto 3022 de 2013 Bajo Marco Normativo Versión 2009

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Se consideran estados "financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.** Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos

y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:

- a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
- b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
- c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- d. Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registro presupuestal.

• **NOTA:** Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el Registro único de Proponentes (RUP) con fecha de corte del 31 de diciembre de 2018 y la certificada por el revisor fiscal o contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

Toda la información financiera debe ser absolutamente legible.

El oferente que salga favorecido, deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.14 INFORMACIÓN A TERCEROS.

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del formulario N° 3 correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo a los requisitos solicitados en el numeral "4.13, 7.5. y 4.15 NUMERO DE CUENTA BANCARIA" de los presentes términos de referencia.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.15 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a) nombre del titular.
- b) Identificación
- c) Número de cuenta
- d) Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e) Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f) Que no sea conjunta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.16 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer nivel en las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43222900	Accesorios de equipo de telefonía
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
45111600	Proyectores y suministros
60101200	Incentivos educativos
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72154000	Servicios de edificios especializados y comercios
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81101800	Ingeniería química
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
86101600	Servicios de capacitación vocacional científica
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994).

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en al menos una de las actividades económicas y/o grupos solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

NOTA: El presente numeral será analizado bajo los parámetros establecidos por el Presidente de la República a través del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.17 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD.

El proponente o cada uno de los integrantes de las uniones temporales o Consorcio, deberán estar inscrito(s) en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD (www.unad.edu.co), buscar el link de "contratación" (costado inferior izquierdo de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link "Sistema de registro" y posteriormente dar click en "Proveedores UNAD".

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.18 DOCUMENTACION CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA UNAD Y EN PARTICULAR DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

El aspecto referente a Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificará con base en la información allegada por el proponente y será calificada técnicamente por el supervisor del contrato bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia contenidos en el numeral "ASPECTOS TECNICOS A EVALUAR" RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; estos aspectos, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD, en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto del aspecto jurídico y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, **el proponente deberá:**

- 4.18.1 Adjuntar certificación según formulario No. 4 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo periodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido.** La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales “**los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura**” (*Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-1-4-2.pdf> (Negrilla fuera de texto).*

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

5 RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1º ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados, o cuando al haberse gestionado, los mismos vengán diligenciados de forma incompleta.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial.

- q) Cuando no se presente en su totalidad el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial.
- r) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta.
- s) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado.
- t) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- u) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría general de la República.
- v) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
- w) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en La clasificación solicitada.
- x) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- y) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- z) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales "a)" al "f)" del numeral 4.6 de los presentes términos de referencia.
- aa) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o período. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.

6 PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

7 CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

7.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la legalización del contrato (es decir previa aprobación efectiva por parte de la UNAD, de las pólizas correspondientes) **y hasta el 30 de Julio del 2021**. Dicha legalización del contrato sólo se surtirá, una vez se haya cumplido los requisitos anteriores y siempre y cuando se haya realizado la entrega por parte del supervisor, del **FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Código F-4-4-26)

7.3 FORMA DE PAGO

El valor resultante del proceso será pagado por la UNAD de la siguiente forma:

Por cada vigencia anual, la UNAD expedirá el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente para cada uno de los años 2021 hasta el 2025, los cuales respaldará el recurso presupuestal de vigencias futuras aprobadas en el acuerdo 34 de septiembre de 2020.

La UNAD cancelará de la siguiente manera:

Se cancelará por medio de PAGOS PARCIALES contra la presentación y aprobación de los informes consolidados de mantenimientos, con la presentación de la Factura correspondiente y los respectivos pagos de parafiscales, previa certificación de cumplimiento por el supervisor, el último pago está sujeto a Acta de liquidación suscrita por las partes. La cancelación del valor del contrato está sujeto a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD. El Presupuesto Oficial destinado para el presente proceso contractual se encuentra sustentado en el siguiente CDP, a saber: **CDP 172 de 05 de febrero de 2020.**

Cada pago se realizará, anexando: a) factura o cuenta de cobro, b) certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, c) relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y d) certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista. e) Informe periódico de supervisión. f) En virtud al manual de procesos y procedimientos de la UNAD en su literal "j" del artículo 16.2.4 "Deberes del supervisor o interventor", presentar por cada pago a realizar "j. Presentar informes periódicos de carácter administrativo, técnico y financiero, si es del caso, previa revisión de documentos soporte, sobre la actividad contractual cuyo control se encuentre a su cargo." No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal, g) Adjuntar certificación según formato F-4-4-25 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo periodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link; e instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf> (Negrilla fuera de texto). "No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. **Parágrafo Único:** El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor del mismo.

7.4 PRESENTACIÓN DE NIT (EN CASO DE SER CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal y una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo, debe ser tramitado por el consorcio o Unión Temporal, el NIT

correspondiente, toda vez que debe ser presentado para la realización del contrato respectivo y para gestionar su registro presupuestal; además que dicho NIT es requisito indispensable al momento de legalizar el contrato respectivo.

El contratista deberá devolver, a la Coordinación Jurídica y de Contratación, el contrato correspondiente dentro del **siguiente día hábil a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única.**

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo, si así lo considerara necesario la UNAD.

7.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. **Nombre del titular.**
- b. **Identificación**
- c. **Número de cuenta**
- d. **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e. **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- f. **Que no sea conjunta**

7.6 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- A. CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- B. CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** equivalente al diez por ciento (10) % del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
- C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por valor equivalente 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV, con una vigencia desde la suscripción del contrato y hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato.
- E. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y BIENES ADQUIRIDOS:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de éste el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas adeudadas.

7.7 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

7.8 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través de la **LÍDER DE LA RED DE GESTIÓN TECNOPEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LA VIMEP** de la UNAD o quien haga sus veces.

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.9 CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.10 SANCIONES

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiéndose esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

7.11 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.12 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

- a. Objeto del contrato
- b. Número del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

8.1 ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantara la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia.

8.2 ASPECTOS FINANCIEROS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera contenida en el RUP y presentada de conformidad con el numeral 4.16 de los presentes términos, la cual debe corresponder a la misma información de los Estados Financieros presentados bajo el numeral 4.13. No será habilitada la propuesta que presente información diferente entre el RUP y los Estados Financieros presentados.

En caso que alguno de los indicadores exigidos a continuación NO pueda determinarse en el RUP, este será evaluado con los datos de los Estados Financieros presentados. Lo anterior, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Presidente de la República a través del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios: Los criterios que se tendrán en cuenta son:

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 3.00: CUMPLE

Inferior a 3.00: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = (\text{Acte P1}) + (\text{Acte P2}) + (\text{Acte PN})$$

$$(\text{Pcte P1}) + (\text{Pcte P2}) + \text{Pcte PN}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 30%: CUMPLE

Superior 30%: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$ET = (PT P1) + (PT P2) + (PT PN)$$

$$\frac{ET}{(AT P1) + (AT P2) + (AT PN)}$$

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante. AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente)

Mayor o igual al 100% presupuesto oficial incluido IVA: CUMPLE

Inferior al 100% presupuesto oficial incluido IVA: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$CT = ((A Cte P1) + (A Cte P2) + (A Cte PN)) - ((P Cte P1) + (P Cte P2) + (P Cte PN))$$

En donde:

CT= Capital de trabajo total

A Cte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

P Cte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

8.3 FACTORES TÉCNICOS DE EVALUACION.**ASPECTOS TÉCNICOS**

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia:

Se calificará sobre 100 puntos distribuidos así:

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a) Cumplimiento de requisitos Componente gestión ambiental	HABILITA/NO HABILITA
b) Cumplimiento de requisitos Componente Seguridad y Salud en el trabajo	HABILITA/NO HABILITA
c) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Anexo 3: Matriz Mantenimiento 2020	40 puntos
d) Experiencia Específica	20 Puntos
e) Soporte técnico	20 Puntos
f) Precio	20 Puntos
TOTAL	100 Puntos

a) CUMPLIMIENTO REQUISITOS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL (HABILITA/NO HABILITA)

CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. I-1-4-2 Link: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos: "20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS"

20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS

Nombre del Contratista:					
N° documento identificación:					
Fecha:					
Nombre de Supervisor del Contrato:					
N° documento identificación:					
Fecha:					
N°	REQUERIMIENTO	CUMPLE			NOMBRE DE LA EMPRESA/OTRO
		SI	NO	S/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RIUA)				Imprenta de Pantalla sin Registro de Sanción http://sig.unad.edu.co/SGC/UT_DRE/RIUA/ConsultaSancho.aspx?UNY=pa
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PRAEO de la Secretaría Distrital de Ambiente, SDA), entre otros, o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PRAEO o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe dar cumplimiento a los artículos 6, 5, 6, 7 y 17 Resolución 1188 del 1 de septiembre de 2003 "por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el D.C." de la empresa que realiza el mantenimiento de ascensores y/o planta eléctrica				Inscripción o Registro de Acceptor, Proprietario de Aceites Usados, Reporte de movilización de aceite usado, Acta de disposición final de aceite usado y Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales (tratamiento)
4	El proveedor de los mantenimientos debe hacer uso de lubricantes de origen nacional				Fichas Técnicas lubricantes
5	El proveedor para el mantenimiento o recarga de equipos que utilizan gases refrigerantes no se deben utilizar Sustancias Agotadoras de Capa (SACD); se deben utilizar refrigerantes más amigables con el medio ambiente				Fichas Técnicas de los gases refrigerantes
6	El proveedor de mantenimiento de los libros acondicionados y las reversas debe verificar que las funcionarias que realizan el mantenimiento tengan la competencia en Manejo Ecológico de Gases Refrigerantes o curso similar de la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACAAIRE) tal y como lo solicita la Unidad Técnica de Ozono en Colombia (UTO)				Certificado del curso de la persona que realiza el mantenimiento
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

b) CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (HABILITA/NO HABILITA)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Link: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. 16. MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS.

16. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS

Nombre del Contratista:					
N° documento identificación:					
Fecha:					
Nombre de Supervisor del Contrato:					
N° documento identificación:					
Fecha:					
No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios.				
2	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores con contratista y sus subcontratistas.				
3	Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales, ARL en el nivel de riesgo correspondiente.				
4	Protocolo de calibración y/o mantenimiento seguro de equipos.				
5	Acreditación del laboratorio para la calibración y mantenimiento de equipos.				
6	Certificado vigente de calibración de equipos.				
7	El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento.				
OTROS REQUISITOS:					

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.	HABILITA
No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.	NO HABILITA

c) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (40 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (*Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2020*). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (20 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN
Cinco certificaciones cumpliendo los requisitos.	20 puntos
Cuatro certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	10 puntos
Tres o menos certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	5 Puntos
La certificación no cumple con lo solicitado.	0 Puntos

El proponente deberá presentar al menos cinco (5) certificaciones cuyo objeto haya sido igual o similar al objeto de esta invitación, siempre y cuando corresponda a contratos registrados en el RUP, adicional deben tener las siguientes características:

1. Las certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados y cuya la sumatoria sea igual o superior a cuatro (4) veces el presupuesto oficial.
2. Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP.
3. Cada certificación aportada, debe ser superior al 50% del presupuesto oficial de la presente invitación.
4. Las certificaciones aportadas deberán corresponder a contratos finalizados en los últimos 9 años.
5. Cada una de las certificaciones se encuentren clasificadas en mínimo seis (6) códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
43202200	Subconjuntos para dispositivos electrónicos
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43222900	Accesorios de equipo de telefonía
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
45111600	Proyectores y suministros
60101200	Incentivos educativos
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72154000	Servicios de edificios especializados y comercios

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81101800	Ingeniería química
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
86101600	Servicios de capacitación vocacional científica
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica

Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, fax del contratante.
- b. Nombre o razón social y NIT del contratante.
- c. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- d. Objeto del contrato.
- e. Valor
- f. Duración
- g. Cumplimiento
- h. Fecha de Expedición
- i. Firma del funcionario competente.

e) SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante tres meses, posteriores al mantenimiento de los equipos.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:

SOPORTE TÉCNICO	PONDERACIÓN
Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas	20 puntos
La segunda oferta en Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	10 Puntos
Las siguientes ofertas de Tiempo de Respuesta a fallas técnicas	5 Puntos
No se anexa oferta de soporte tecnológico	0 Puntos

f) PRECIO (20 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PONDERACIÓN
MENOR PRECIO	20 Puntos
SEGUNDO MENOR PRECIO	10 Puntos
TERCER MENOR PRECIO Y SIGUIENTES	5 Puntos

Para la evaluación de precio se tendrán las siguientes consideraciones: Se deberán cotizar los mantenimientos preventivos y correctivos según **Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2020**.

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

• NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El valor de la propuesta no podrá encontrarse por debajo del 95% del presupuesto oficial del presente proceso de invitación, so pena de incurrir bajo la causal de rechazo o inadmisión de la oferta; en tal caso no se otorgará puntaje alguno al proponente, sino que, en su lugar, se declarará inhabilitado para continuar en el proceso. Todo lo anterior en beneficio de garantizar que no exista propuestas con precios artificialmente bajos dentro del proceso, en virtud del juicioso estudio de mercados que se realizó como insumo al presente proceso de contratación.

9. DESEMPATE.

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

1. Se escogerá la propuesta que haya tenido el mayor puntaje en el ítem de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
2. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en Experiencia específica
3. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de Soporte técnico.
4. persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de Precio.
5. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

10. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

11. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente Invitación pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto, con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

De los equipos de laboratorios registrados en el **Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2020:**

1. Entregar los equipos en condiciones óptimas de operación cuando haya sido diagnosticado y aplicado un mantenimiento correctivo.
2. Entrega de informe técnico por equipo, donde se evidencie:
 - Las actividades de mantenimiento realizado
 - Estado basal del equipo,
 - Estado final del equipo
 - Sello de mantenimiento en cada equipo con fechas de mantenimiento.
 - Recomendaciones de uso
 - Fecha sugerida para el próximo mantenimiento sugerido,

ALCANCE REFERENTE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo debe considerar lo siguiente:

- La supervisión puede priorizar centros y equipos por los cuales se debe comenzar los mantenimientos
- La cantidad de días para realizar el servicio de mantenimiento preventivo dependerá la cantidad de equipos que se proyecten a realizar y se acordará de manera bilateral con el supervisor del contrato, quien dispondrá del personal y los equipos por parte de la Universidad
- El mantenimiento preventivo incluye la limpieza interior y exterior de los equipos de propiedad de la UNAD (la limpieza interior no aplica cuando se trate de equipos que aun tengan garantía).
- El personal encargado de realizar los mantenimientos, debe entregar un diagnóstico del servicio prestado, en que se evidencie en qué estado queda el equipo y resalte si necesita o no un correctivo, en caso de necesitar un correctivo debe estar descrita la falla y necesidad para corregirla
- Los equipos que presenten fallas y se puedan corregir en el momento del servicio del mantenimiento preventivo se deberán corregir en ese momento, siempre y cuando el repuesto se tenga solicitado o se pueda conseguir en la ciudad que se preste el servicio, estos gastos se cubrirán a través de la bolsa de repuestos.
- Se deben realizar pruebas de funcionamiento antes y después de realizado el mantenimiento preventivo.
- El mantenimiento correctivo debe incluir la instalación del repuesto, siempre y cuando la UNAD haya solicitado el suministro de las partes que se requieran a través de la bolsa designada para ello. En el valor de la factura debe estar el precio de la instalación (no se pagarán valores adicionales por instalación, configuración y transporte; todos los repuestos deben ser nuevos y contar con mínimo de tres (3) meses de garantía, para equipos nuevos se debe contar con un (1) año de garantía; se debe dar soporte cuando se presenten fallas en las configuraciones realizadas por el proveedor).
- Las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo deben coordinarse según la disponibilidad que asigne el encargado de laboratorio en cada una de las sedes y debe informarse con la debida anticipación el nombre, número de identificación de los técnicos que asistirán y carné que los identifique. A demás se debe llevar una hoja de ruta en la cual se explique los procedimientos y el alcance a llevar a cabo durante el mantenimiento.
- Ningún equipo puede retirarse de las instalaciones de la UNAD para mantenimiento preventivo o correctivo sin la autorización escrita del encargado de laboratorio en cada sede o del

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

Supervisor del contrato. En caso de ser necesario el retiro de los equipos el transporte corre por cuenta del proveedor. En el acta de retiro se debe indicar el tiempo de regreso de cualquier elemento que se retire de las instalaciones de la UNAD.

ALCANCE REFERENTE A CALIBRACIONES

Durante los mantenimientos preventivos se debe definir y realizar calibración de los equipos que se consideren necesarios de acuerdo con el informe de mantenimiento y a los requerimientos de la institución. (Micropipetas, balanzas, manómetros de autoclaves, calderas)

ALCANCE REFERENTE A LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN

El proveedor debe realizar como mínimo una reunión de seguimiento mensual con el supervisor del contrato. En esta reunión se debe exponer el desarrollo del contrato y entregar un informe escrito en el cual se evidencie ese desarrollo.

Con un máximo de 15 días hábiles después de legalizado el contrato el proveedor debe entregar el plan de trabajo para su desarrollo (este plan debe ser validado por el supervisor del contrato).

ALCANCE REFERENTE A LOS REPORTES

El proveedor debe suministrar como mínimo los siguientes reportes:

- Cada vez que efectuó un mantenimiento en una sede ya sea preventivo o correctivo debe dejar un reporte firmado por el responsable del laboratorio y el técnico que realizó la revisión y entregado al supervisor del contrato. Este informe debe ser por equipo intervenido.
- Mensualmente debe entregar un reporte de las actividades desarrolladas de forma consolidada y detallada por sede y por zona, donde se incluya como mínimo el tipo de soporte, el elemento que se atendió y la calificación que dio el usuario.
- Los reportes mensuales deben entregarse en medio físico y en medio digital al supervisor del contrato.

En concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista debe dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el plazo de ejecución del contrato, en tal caso y antes de la legalización del correspondiente contrato, **el proponente deberá adjuntar certificación avalada y suscrita por el líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, por el líder de Gestión Ambiental de la UNAD y por el supervisor y/o interventor del contrato, en el que conste estar informado y cumpliendo, con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido.** La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales **“los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura” (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3 e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. Negrilla fuera de texto); en especial aquellas mencionadas y aplicables a sus actividades, las cuales fueron previamente comunicadas por el Líder de la Unidad de Calidad y Mejoramiento Continuo y el Líder de Talento Humano al Supervisor del contrato.** PARÁGRAFO: El incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones señaladas en la presente cláusula, por parte del contratista, dará lugar a la declaratoria de incumplimiento del contrato, atendiendo los artículos 31, 40 y 41 del Estatuto de Contratación de la UNAD, según Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012.

ANEXO 1

Instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf>

ANEXO 2

Instructivo I-5-6-5, se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

ANEXO 3.
MATRIZ MANTENIMIENTO 2020
MATRIZ DE REQUERIMIENTOS
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

NO.	REGIONAL	LABORATORIO	EQUIPO	N INVENTARIO	CANT.
1	CENTRO SUR	PALMIRA	AGITADOR MAGNETICO Activo - 236295	291101236295	1
2	CENTRO SUR	PALMIRA	ANALOG OSCILOSCOPE MO-1210 Activo - 223476	291101223476	1
3	CENTRO SUR	PALMIRA	ANALOG OSCILOSCOPE MO-1210 Activo - 223477	291101223477	1
4	CENTRO SUR	PALMIRA	ANALOG OSCILOSCOPE MO-1225	200120223469	1
5	CENTRO SUR	PALMIRA	AUTOMOTIVE MULTIMETER MA-149 Activo - 223431	291101223431	1
6	CENTRO SUR	PALMIRA	BALANZA ANALITICA TE214S, 110V/60Hz	200130223360	1
7	CENTRO SUR	PALMIRA	BALANZA DE PRECISION SATORIUS TE612, 110V/60Hz	200130223366	1
8	CENTRO SUR	PALMIRA	BALANZA PORTATIL MOVE 4616	200130238624	1
9	CENTRO SUR	PALMIRA	CAIDA LIBRE DETERMINACION DE LA ACELERACION EN LA TIERRA (COUNTER-COUNTER) MOVE2839	200210227441	1
10	CENTRO SUR	PALMIRA	CAMARA DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL SUBMARINA MOD MIDICELL EC 330, THERMO EC. Activo - 8209	291101008209	1
11	CENTRO SUR	PALMIRA	CAMARA TERMOGRAFICA MOVE 4582	200111238522	1
12	CENTRO SUR	PALMIRA	CELDA DE MANUFACTURA CON 3 SUBSISTEMAS MOVE4562	200111238425	1

13	CENTRO SUR	PALMIRA	CENTRIFUGA COMPUESTA 8x15ml, 100-127V/50-60Hz	200114223372	1
14	CENTRO SUR	PALMIRA	CENTRIFUGA ELECTRICA PARA PRUEBA DE GRASA MOVE 4616	200114238618	1
15	CENTRO SUR	PALMIRA	CONTADOR DE PARTICULAS MOVE 4582	200111238526	1
16	CENTRO SUR	PALMIRA	CRÓMATOGRAFIA EN CAPA FINA MOVE4562	200210238364	1
17	CENTRO SUR	PALMIRA	CRÓMATOGRAFIA EN COLUMNA MOVE4562	200210238365	1
18	CENTRO SUR	PALMIRA	CUENTA COLONIAS PARA MICROBIOLOGIA MOVE 4616	200111238632	1
19	CENTRO SUR	PALMIRA	CUENTA COLONIAS PARA MICROBIOLOGIA MOVE 4616	200111238631	1
20	CENTRO SUR	PALMIRA	DATALOGGER DE TEMPERATURA Y HUMEDAD MOVE4582 Activo - 238510	291101238510	1
21	CENTRO SUR	PALMIRA	DESTILACION DE VAPOR DE AGUA MOVE4562	200210238363	1
22	CENTRO SUR	PALMIRA	DIGITAL FUCTION GENERATOR MFG-4221	200230223630	1
23	CENTRO SUR	PALMIRA	DIGITAL MULTIMETER ET-2907 Activo - 223605	291101223605	1
24	CENTRO SUR	PALMIRA	DIGITAL OSCILLOSCOPO	200120223548	1
25	CENTRO SUR	PALMIRA	EARTH RESISTANCE METER TR- 1520D Activo - 223580	291101223580	1
26	CENTRO SUR	PALMIRA	ENZIMAS Y CTE DE MICHAELIS MOVE4562	200210238436	1
27	CENTRO SUR	PALMIRA	ESPECTROFOTOMETRO	200111220283	1
28	CENTRO SUR	PALMIRA	ESTACIONES TOPOGRAFICAS MOVE 5026 CMM-2018-0000030	200330240776	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

29	CENTRO SUR	PALMIRA	FLOCULADOR DE 6 PUESTOS TEST DE JARRAS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241222	1
30	CENTRO SUR	PALMIRA	FOTOCOLORIMETROS MULTIPARAMETRICO PARA AGUAS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241215	1
31	CENTRO SUR	PALMIRA	FUENTE DE PODER 1670A Activo - 218504	291101218504	1
32	CENTRO SUR	PALMIRA	FUENTE DE PODER CON PANTALLA DIGITAL MARCA THERMO EC4000P-115(LAB FISICA)	200111008205	1
33	CENTRO SUR	PALMIRA	FUNCTION GENERATOR MFG-4202 Activo - 223455	291101223455	1
34	CENTRO SUR	PALMIRA	FUNCTION GENERATOR MFG-4202 Activo - 223456	291101223456	1
35	CENTRO SUR	PALMIRA	GENERADOR DE FUNCION	200150238471	1
36	CENTRO SUR	PALMIRA	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	200150103381	1
37	CENTRO SUR	PALMIRA	GENERADOR DE FUNCION MOVE4562	200150238470	1
38	CENTRO SUR	PALMIRA	GPS MOBILE MAPPER 50 CON SOFTWARE MOVE 5026 CMM-2018-0000030	200330240772	1
39	CENTRO SUR	PALMIRA	H/ORP/SE/MEDIDOR DE TEMPERATURA CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241242	1
40	CENTRO SUR	PALMIRA	HORNO O MUFLA MEDIANA CMM-000030-2018 MOVE5121	200190241276	1
41	CENTRO SUR	PALMIRA	INCUBADORA DE 108LT LED BINO MOVE 4616	200160238633	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

42	CENTRO SUR	PALMIRA	INTERFERENCIA Y DIFRACCION DE ONDAS DE AGUA	200210223411	1
43	CENTRO SUR	PALMIRA	LCR METER MX-1010 Activo - 223530	291101223530	1
44	CENTRO SUR	PALMIRA	LEY DE COULOMB CARGA IMAGEN MOVE4562	200210238452	1
45	CENTRO SUR	PALMIRA	MAQUINA PROTOTIPADO RAPIDO MOVE2540	200230226310	1
46	CENTRO SUR	PALMIRA	MEDIDOR PORTATIL DE TURBIDEZ CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241235	1
47	CENTRO SUR	PALMIRA	MEGOhMETER MI-60 Activo - 223572	291101223572	1
48	CENTRO SUR	PALMIRA	MESA PARA DISECCION VIRTUAL ANATOMAGE MOVE 3984 SAI 68	200730233051	1
49	CENTRO SUR	PALMIRA	MICRO CENTRIFUGA CMM-000030-2018 MOVE 5121	200140241204	1
50	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROCENTRIFUGA MOVE3963 SAI 58	200114232964	1
51	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170219635	1
52	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170219634	1
53	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170219633	1
54	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI CMM-2018-000030 MOVE 5066	200170240899	1
55	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO LED BINO MOVE 4616	200170238630	1
56	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO LED BINO MOVE 4616	200170238629	1
57	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO LED BINO MOVE 4616	200170238628	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

58	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO LED BINO MOVE 4616	200170238627	1
59	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROSCOPIO LED BINO MOVE 4616	200170238626	1
60	CENTRO SUR	PALMIRA	MISCIBILIDAD Y SOLUBILIDAD MOVE4562	200210238368	1
61	CENTRO SUR	PALMIRA	MOMENTO MAGNETICO EN EL CAMPO MAGANETICO MOVE4562	200210238455	1
62	CENTRO SUR	PALMIRA	MOVIMIENTO UNIFORMEMENTE ACELERADO POR MASA. ACELERANTE CON COBRA4 Y DEMO TRACK MOVE2839	200210227434	1
63	CENTRO SUR	PALMIRA	MULTIMETRO ANALOGO DIGITAL REF: FLUKE-27 INCLUYE PUNTAS DE PRUEBA TL75,2 PINZAS S/N 77200015 Activo - 8025	291101008025	1
64	CENTRO SUR	PALMIRA	OSCILOSCOPIO	200120238469	1
65	CENTRO SUR	PALMIRA	OSCILOSCOPIO MOVE4562	200120238468	1
66	CENTRO SUR	PALMIRA	PENDULO BALASTICO P2131200 MOVE2839	200210227437	1
67	CENTRO SUR	PALMIRA	PHASE SEQUENCE METER MFA-860 Activo - 223588	291101223588	1
68	CENTRO SUR	PALMIRA	PINZA AMPERIMETRICA	29100041747	1
69	CENTRO SUR	PALMIRA	PORTABLE DIGITAL OSCILLOSCOPE MDS-8060	200120223560	1
70	CENTRO SUR	PALMIRA	PORTABLE EMF/ELF TESTER Activo - 223552	291101223552	1
71	CENTRO SUR	PALMIRA	PORTABLE THERMO HYGROMETER MTH-1362W Activo - 223564	291101223564	1
72	CENTRO SUR	PALMIRA	POWER CLAMP METER ET-4080 Activo - 223596	291101223596	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

73	CENTRO SUR	PALMIRA	PUNTO DE EBULLICION Y CONGELACION MOVE4562	200210238434	1
74	CENTRO SUR	PALMIRA	RESISTANCE DECADE MDR-611	200111223622	1
75	CENTRO SUR	PALMIRA	SIMULADOR BOVINO F2 MOVE4562	200330238369	1
76	CENTRO SUR	PALMIRA	SISTEMA DE VIDRIO CON SENSORES INHALAMBRICOS	200230223402	1
77	CENTRO SUR	PALMIRA	SLIM DIGITAL CLAMP METER ET-3388 Activo - 223441	291101223441	1
78	CENTRO SUR	PALMIRA	SONOMETRO DATA MOVE 4582 Activo - 238514	291101238514	1
79	CENTRO SUR	PALMIRA	SPRECTRUM ANAYSER MSA-700	200230223516	1
80	CENTRO SUR	PALMIRA	TECNOLOGIA DIGITAL: PUERTAS Y FLIPFLOPS SO4204-6A	200230223343	1
81	CENTRO SUR	PALMIRA	TERMOANEMOMETRO CON TERMOMETRO MOVE 4582 Activo - 238518	291101238518	1
82	CENTRO SUR	PALMIRA	TERMOCICLADOR DE REACCION	200230008338	1
83	CENTRO SUR	PALMIRA	THERMO CRIOGENICO MOVE2738	200330226738	1
84	CENTRO SUR	PALMIRA	THICKNESS METER MCT-300 Activo - 223504	291101223504	1
85	CENTRO SUR	PALMIRA	TINA V8 INDUSTRIAL POR 5 USUARIOS	200111223637	1
86	CENTRO SUR	PALMIRA	TITULACION MOVE4562	200210238431	1
87	CENTRO SUR	PALMIRA	TRANSFERPIPETA Activo - 236303	291101236303	1
88	SUR	PITALITO	ANALOG OSCILOSCOPE MOVE2706	200120226700	1
89	SUR	PITALITO	BALANZA DE PRECISION NIMBUS 220G MOVE 4904 OC-2017-00057	200130240556	1

90	SUR	PITALITO	BALANZA PRECISION, SARTORIUS TE612 110V/60HZ	200130217806	1
91	SUR	PITALITO	ESTACIONES TOPOGRAFICAS MOVE 5026 CMM-2018-0000030	200330240775	1
92	SUR	PITALITO	ESTEROCOPIO DE ESPEJO MARCA LUFT MOD. MS27	200170008198	1
93	SUR	PITALITO	FLOCULADOR DE PUESTOS 6 PUESTOS CON VASOS DE 1 LI MOVE 4867	200330239150	1
94	SUR	PITALITO	FUENTE ALIMENTACION 0- 12VCC/6V,12VCA Activo - 217883	291101217883	1
95	SUR	PITALITO	FUNCTION GENERATOR MFG-4202 Activo - 223459	291.101223459	1
96	SUR	PITALITO	GARM, -010-01508-00 GPS DE MANO GARMIN OC-2018-000032 MOVE 5099	29100041675	1
97	SUR	PITALITO	GPS62 MEMORIA 2GB MOVE2705 Activo - 226674	291560226674	1
98	SUR	PITALITO	OSCILOSCOPIO	200120220321	1
99	SUR	PITALITO	OXIMETRO PORTATIL MOVE-4904 OC-2017-00057	291101041098	1
100	SUR	PITALITO	PLANÍMETRO DIGITAL CHICAGO STEEL	200210008200	1
101	SUR	PITALITO	SLIM DIGITAL CLAMP METER ET- 3388 Activo - 223443	291101223443	1
102	SUR	PITALITO	THERMO CRIOGENICO MOVE2738	200330226727	1
103	CENTRO SUR	POPAYÁN	AJUSTE REGULABLE, HORIZONTAL	200111198072	1
104	CENTRO SUR	POPAYÁN	AMPLIFICAD.D.MEDICION UNIVERS.	200220198086	1
105	CENTRO SUR	POPAYÁN	AMPLIFICADOR ELECTROMETRO Activo - 198073	291.101198073	1

106	CENTRO SUR	POPAYÁN	ANEMOMETRO DIGITAL Activo - 103265	291101103265	1
107	CENTRO SUR	POPAYÁN	ARMARIO UNIVERSAL M200 32L 110V/60HZ	200113217928	1
108	CENTRO SUR	POPAYÁN	AUTOCLAVE HORIZONTAL REF. AB-25 CMM-2018-000030 MOVE 5066	200190240889	1
109	CENTRO SUR	POPAYÁN	BALANZA ANALITICA-CMMM2018-000030-2018 MOVE 5160	200130241318	1
110	CENTRO SUR	POPAYÁN	BALANZA DE PRESICION REF. FA2104 CMM-2018-000030 MOVE 5066	200130240877	1
111	CENTRO SUR	POPAYÁN	BALANZA MONOBRAZO DE PRECISION Activo - 217866	291101217866	1
112	CENTRO SUR	POPAYÁN	BALANZA PORTATIL MOVE 4616	200130238625	1
113	CENTRO SUR	POPAYÁN	BALANZA PRECISION SARTORIUS CP 323P	200130212361	1
114	CENTRO SUR	POPAYÁN	BALANZA PRECISION, SARTORIUS TE612 110V/60HZ	200130217805	1
115	CENTRO SUR	POPAYÁN	BATIDORA AMASADORA REF. TS108 CMM-2018-000030 MOVE 5066	200230240873	1
116	CENTRO SUR	POPAYÁN	BOMBA DE VACIO Y PRESION 20 LTR TE-058 MOVE 4899 OC-2017-000062	200111240541	1
117	CENTRO SUR	POPAYÁN	CALDERO TIPO VERTICAL DUAL DE 40 BHP CMMM-2018-0000030-MOVE 5160.	200190241331	1
118	CENTRO SUR	POPAYÁN	CAMARA DE FLOJO LAMINAR 200 MTS DE ALTO CMMM-2018-0000030-MOVE 5160	200111241321	1
119	CENTRO SUR	POPAYÁN	COBRA3 UNIDAD.BASICA, USB	200210198050	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

120	CENTRO SUR	POPAYÁN	COCINETA DE CUATRO PUESTOS CMM-2018-000030 MOVE 5066	200190240886	1
121	CENTRO SUR	POPAYÁN	CONDENSADOR DE PLACAS, D 260MM	200210198085	1
122	CENTRO SUR	POPAYÁN	CONDUCTOR ESFERICO,D. 4 CM Activo - 198067	291101198067	1
123	CENTRO SUR	POPAYÁN	CONDUCTOR ESFERICO,D. 4 CM Activo - 198068	291101198068	1
124	CENTRO SUR	POPAYÁN	CUARTO DE CRECIMIENTO CMM- 000030-2018 MOVE5121	200190241272	1
125	CENTRO SUR	POPAYÁN	CUENTA COLONIAS PARA MICROBIOLOGIA.	200111223419	1
126	CENTRO SUR	POPAYÁN	DIGITAL ANEMOMETER MDA-11 Activo - 223489	291101223489	1
127	CENTRO SUR	POPAYÁN	DOSIFICADOR PARA ACIDO SULFURICO REF. 4630170 CMM- 2018-000030 MOVE 5066	200330240869	1
128	CENTRO SUR	POPAYÁN	ESCABILADEROS CMM-000030- 2018 MOVE5121	200111241251	1
129	CENTRO SUR	POPAYÁN	ESCABILADEROS CMM-000030- 2018 MOVE5121	200111241252	1
130	CENTRO SUR	POPAYÁN	ESCABILADEROS CMM-000030- 2018 MOVE5121	200111241253	1
131	CENTRO SUR	POPAYÁN	FUEN.D.PODER ALTA TENS. 0.10KV	200111198087	1
132	CENTRO SUR	POPAYÁN	FUENTE ALIMENTACION 0- 12VCC/6V,12VCA Activo - 217882	291101217882	1
133	CENTRO SUR	POPAYÁN	FUENTE DE PODER TRIPLE MARCA RAFTER PS FL190-D Activo - 8386	291101008386	1
134	CENTRO SUR	POPAYÁN	FUENTE DE PODER TRIPLE MARCA RAFTER PS FL190-D Activo - 8389	291101008389	1
135	CENTRO SUR	POPAYÁN	FUENTE TRIPLE Activo - 197915	291101197915	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

136	CENTRO SUR	POPAYÁN	GENERADOR DE FUNCIÓN MFG - 4202 Activo - 217906	291101217906	1
137	CENTRO SUR	POPAYÁN	GENERADOR DE FUNCIONES DE 0.2 HZ SERIE 02050042	200150008345	1
138	CENTRO SUR	POPAYÁN	GENERADOR DE FUNCIONES DE 0.2 HZ SERIE 02050056	200150008346	1
139	CENTRO SUR	POPAYÁN	HORNO MICROONDAS EN ACERO INOXIDABLE REF. R21LCF CMM- 2018-000030 MOVE 5066	200190240880	1
140	CENTRO SUR	POPAYÁN	JINETE P.BANCO OPTICO H 80MM Activo - 198071	291101198071	1
141	CENTRO SUR	POPAYÁN	JINETE PARA BANCO OPTICO, CON SOPORTE DE 30 MM Activo - 198070	291101198070	1
142	CENTRO SUR	POPAYÁN	JUEGO DE MICROPIPETAS 20- 200jul CMM-2018-000030 MOVE 5160	200111241309	1
143	CENTRO SUR	POPAYÁN	JUEGO DE MICROPIPETAS 20- 200jul CMM-2018-000030 MOVE 5160	200111241310	1
144	CENTRO SUR	POPAYÁN	JUEGO DE MICROPIPETAS DIGITAL(0,1 a 10 ul,10 a20)CMM- 2018-000030 MOVE 5160	200111241315	1
145	CENTRO SUR	POPAYÁN	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTRALAB CON PLATINA Activo - 7952	291101007952	1
146	CENTRO SUR	POPAYÁN	MICROSCOPIO BINOCULAR REFE 1003268 MOVE2874SAI36 Activo - 227515	291101227515	1
147	CENTRO SUR	POPAYÁN	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO REF 1005432MOVE 2874SAI36 Activo - 227526	291101227526	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

148	CENTRO SUR	POPAYÁN	MICROSCOPIO MARCA CARL ZEISS MODELO AXISTAR PLUS	200170100014	1
149	CENTRO SUR	POPAYÁN	MODULACION DE IMPULSOS PTM	200220197973	1
150	CENTRO SUR	POPAYÁN	MODULO D.MEDIDA P.GENER.D.FUNCION	200220198075	1
151	CENTRO SUR	POPAYÁN	MODULO DE MEDIDA NEWTON Activo - 198065	291101198065	1
152	CENTRO SUR	POPAYÁN	MOLINO DE CARNE MOVE 4616	200230238620	1
153	CENTRO SUR	POPAYÁN	MULTIMETRO MA-149 Activo - 103362	291101103362	1
154	CENTRO SUR	POPAYÁN	MULTIMETRO MA-149 Activo - 103364	291101103364	1
155	CENTRO SUR	POPAYÁN	MULTIMETRO MA-149 Activo - 103365	291101103365	1
156	CENTRO SUR	POPAYÁN	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION REF. HEIDOLPH CMM-2018-000030 MOVE 5066	291101041651	1
157	CENTRO SUR	POPAYÁN	PROCEDIMIENTOS DE MODEM ASK, PSK, FSK	200220197978	1
158	CENTRO SUR	POPAYÁN	REFRACTOMETRO DIGITAL MOVE 4599 Activo - 238549	291101238549	1
159	CENTRO SUR	POPAYÁN	REFRACTOMETRO DIGITAL MOVE 4599 Activo - 238551	291101238551	1
160	CENTRO SUR	POPAYÁN	REFRIGERADOR MIXTO MOVE 4616	200110238609	1
161	CENTRO SUR	POPAYÁN	REFRIGERADOR MIXTO MOVE 4616	200110238610	1
162	CENTRO SUR	POPAYÁN	SECADO POR CONVECCION MOVE 4616	200210238605	1
163	CENTRO SUR	POPAYÁN	TACOMETRO MDT - 2238A Activo - 103267	291101103267	1

164	CENTRO SUR	POPAYÁN	TECNOLOGIA DE EMISION Y RECEPCION AM	200230197988	1
165	CENTRO SUR	POPAYÁN	THERMO CRIOGENICO MOVE2738	200330226740	1
166	CENTRO SUR	POPAYÁN	THICKNESS METER Activo - 223492	291101223492	1
167	CENTRO SUR	POPAYÁN	THICKNESS METER Activo - 223500	291101223500	1
168	CENTRO SUR	POPAYÁN	TUNEL EXHAUSTING MOVE 4616	200230238608	1
169	CENTRO SUR	POPAYÁN	VOLTIMETRO 0,3.300V.,10.300V C.A/ Activo - 198088	291101198088	1
170	BOYACA	TUNJA	AGITADOR MAGNETICO Activo - 236296	291101236296	1
171	BOYACA	TUNJA	AGITADORMAGNETICO CON PLANCHA DE CALENTAMIENTO HEIDOLPH MR- 3001 SER. 10148031 Activo - 8153	291101008153	1
172	BOYACA	TUNJA	ALIMENTOS INORGANICOS MATERIAL DE VIDRIO 13299-88	200111223377	1
173	BOYACA	TUNJA	ANALOG OSCILOSCOPE MO-1210 Activo - 223480	291101223480	1
174	BOYACA	TUNJA	APARATO DE DESTILACION AUT. MOD.B.324 UNIDAD DE DESTILACION BUCHI 1450193CH9230	200111007926	1
175	BOYACA	TUNJA	CABINA DE EXTRACCION DE GASES METALICA ELECTRICA	200111008905	1
176	BOYACA	TUNJA	CAIDA LIBRE DETERMINACION DE LA ACELERACION EN LA TIERRA (CNTIMER-COUNTER) MOVE2839	200210227440	1
177	BOYACA	TUNJA	CAMARA DE FLOJO LAMINAR CMM-2018-000030 MOVE 5160	200111241326	1
178	BOYACA	TUNJA	CAMARA DE NEUBAUER (HEMATOCIMETRO) CMM-2018-000030 MOVE 5160	29100041796	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

179	BOYACA	TUNJA	CAMARA ELECTROFORESIS HORIZONTAL SUBMARINA MODELO MAXICELL EC.340 MARCA THERMO - EC CAMARA PRINCIPAL DE 20 X 20 CM CAMARA MOLDEADA POR INYECCION BANDEJA TRANSPARENTE.	200111008291	1
180	BOYACA	TUNJA	CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA MOVE 4561	2,0021E+11	1
181	BOYACA	TUNJA	CROMATOGRAFIA EN COLUMNA MOVE 4561	2,0021E+11	1
182	BOYACA	TUNJA	CRONOFILOMETRO CC-200(P215654) CMM-2018-000030 MOVE 5066.	200330240908	1
183	BOYACA	TUNJA	CUERPO CELULAR NEURONAL	200730212656	1
184	BOYACA	TUNJA	DECIMETRO DMA-35 (287611)CMM-2018-000030 MOVE5066	200330240907	1
185	BOYACA	TUNJA	DIGITAL ANEMOMETER MDA-11 Activo - 223488.	291101223488	1
186	BOYACA	TUNJA	DIGITAL FUCTION GENERATOR MFG-4221	200230223633	1
187	BOYACA	TUNJA	DIGITAL MULTIMETER ET-2907 Activo - 223608.	291101223608	1
188	BOYACA	TUNJA	DIGITAL OSCILLOSCOPO MO-2250D	200120223549	1
189	BOYACA	TUNJA	DIGITAL SYMMETRIC DC POWER SUPPLY MPL-3305M.	200230223540	1
190	BOYACA	TUNJA	EARTH RESISTANCE METER MTR-1520D Activo - 223583	291101223583	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

191	BOYACA	TUNJA	EQUIPO PARA ANALISIS DE SUELOS CMM-2018-000030 MOVE 5160	200310241330	1
192	BOYACA	TUNJA	EQUIPO PARA EXPERIMENTO LEYES DE NEWTON AN1003187	200210223379	1
193	BOYACA	TUNJA	ESPECTROFOTOMETRO, 190-1100 NM SHIMADZU UV MINI SERIE A10954500595CD	200111208248	1
194	BOYACA	TUNJA	ESTEREOSCOPIO COMPUESTO CON SALIDA DE VIDEO REF. SB.1903-P+VC.3020 CMM-2018-000030 MOVE 5066	200170240906	1
195	BOYACA	TUNJA	EXTRACTOR PARA CIRCULACION DE AIRE CMM-2014-00034 ITEM 4.9 MOVE 4139 SAI 133	200112234391	1
196	BOYACA	TUNJA	EXTRACTOR PARA CIRCULACION DE AIRE CMM-2014-00034 ITEM 4.9 MOVE 4139 SAI 133	200112234392	1
197	BOYACA	TUNJA	FLOCULADOR DE 6 PUESTOS TEST DE JARRAS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241223	1
198	BOYACA	TUNJA	FOTOCOLORIMETROS MULTIPARAMETRICO PARA AGUAS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241216	1
199	BOYACA	TUNJA	FUENTE ALIMENT.0.12VCC/6V,12VCA Activo - 212646	291101212646	1
200	BOYACA	TUNJA	FUENTE DE PODER CON PANTALLA S/N 041390652-1A	200111008819	1
201	BOYACA	TUNJA	FUNCTION GENERATOR MFG-4202 Activo - 223462	291101223462	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

202	BOYACA	TUNJA	HORNO MUFLA 12 ANCHO *12 ALTO * 12 FONDO TERRIG Activo - 7840	291101007840	1
203	BOYACA	TUNJA	INTERFERENCIA Y DIFRACCION DE ONDAS DE AGUA P2133500	200210223414	1
204	BOYACA	TUNJA	JUEGOS DE ANILLOS INFILTROMETROS MOVE 5026 CMM-2018-0000030	200330240779	1
205	BOYACA	TUNJA	LCR METER MX-1010 Activo - 223533	291101223533	1
206	BOYACA	TUNJA	MEDIDOR DE COMPACTACION DE SUELO REF 6120 MOVE2777 Activo - 226998	291101226998	1
207	BOYACA	TUNJA	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDADRANGO:0-1990?S/CM CMM-000030-2018-MOVE 5121	29100041748	1
208	BOYACA	TUNJA	MEDIDOR DE PH SOIL STIK MOVE2777 Activo - 226999	291101226999	1
209	BOYACA	TUNJA	MEDIDOR PORTATIL DE TURBIDEZ CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241236	1
210	BOYACA	TUNJA	MESA PARA DISECCION VIRTUAL ANATOMAGE MOVE3963 SAI 58	200730232956	1
211	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO ISCOPE 15.1152-PLI CMM-000030-2018 MOVE 5121	200170241205	1
212	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI CMM-2018-000030 MOVE 5066	200170240904	1
213	BOYACA	TUNJA	MICROTOMO CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241229	1
214	BOYACA	TUNJA	MISCIBILIDAD Y SOLUBILIDAD MOVE 4561	200210238496	1

215	BOYACA	TUNJA	MODEL WATCHDOG ESTACION CLIMATICA MOVE2777	200310226995	1
216	BOYACA	TUNJA	MODEL WATCHDOG ESTACION CLIMATICA MOVE2777	200310226996	1
217	BOYACA	TUNJA	OSCILOSCOPIO	200120220322	1
218	BOYACA	TUNJA	PENDULO BALASTICO P2131100/200	200210223380	1
219	BOYACA	TUNJA	PENETROMETRO CMM-000030-2018 MOVE5121	200111241230	1
220	BOYACA	TUNJA	PHASE SEQUENCE METER MFA-860 Activo - 223591	291101223591	1
221	BOYACA	TUNJA	PLANTA EOLICA PEQUEÑA INCLUYE TURBINA BANCO DE PRUEBA Y PANELES GENERALES MOVE2793	200210227174	1
222	BOYACA	TUNJA	PORTABLE EMF/ELF TESTER MCM-190 Activo - 223555	291101223555	1
223	BOYACA	TUNJA	PORTABLE THERMO HYGROMETER MTH-1362W Activo - 223567	291101223567	1
224	BOYACA	TUNJA	POWER CLAMP METER ET-4080 Activo - 223599	291101223599	1
225	BOYACA	TUNJA	RESISTANCE DECADE MDR-611	200111223625	1
226	BOYACA	TUNJA	SIMULADOR BOVINO F2 MOVE 4561	200330238440	1
227	BOYACA	TUNJA	SONOMETRO DATA MOVE 4582 Activo - 238517	291101238517	1
228	BOYACA	TUNJA	SPECTRUM ANALYSER MSA-700	200230223521	1
229	BOYACA	TUNJA	TERMOANEMOMETRO CON TERMOMETRO MOVE 4582 Activo - 238521	291101238521	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

230	BOYACA	TUNJA	THICKNESS METER MCT-300 Activo - 223507	291101223507	1
231	BOYACA	TUNJA	TINA V8 INDUSTRIAL POR 5 USUARIOS LIC 5	200111223640	1
232	BOYACA	TUNJA	TORSO DE LUJO DE DOBLE SEXO DE 24 PARTES	200730212655	1
233	BOYACA	TUNJA	TURBIDIMETRO DE LECTURA DIGITAL MARCA ORBECO HELDIGE DE E.U. MOD. 965 SERIE/ 4565	200230008204	1
234	BOYACA	TUNJA	UNIDAD DE EXTRACCION DE 6 PUESTOS PARA LA DETERMINACION DE LA FIBRA GREZZA TIPO FLWE- MARCA VELP SCIENTIFICA	200210008206	1
235	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4202 Activo - 103379	291101103379	1
236	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	GENERADORES DE FUNCIONES DE 0.2 HZ A 20 MHZ, FORMAS DE ONDA DE SALIDA SENO, CUADRADA, TRIANGULAR, PU LSO Y RAMPA MUDULACION AM Y FM. S/N 0002-0135 Activo - 8055	291101008055	1
237	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	HORNO MICROONDAS WG1000055080 Activo - 222926	291410222926	1
238	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR ""ESTRALAB"" CON PLATINA" Activo - 7896	291101007896	1
239	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO 3B Activo - 219574	291101219574	1
240	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTIMETRO MA-149 Activo - 103361	291101103361	1
241	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTIMETRO MA-149 Activo - 103375	291101103375	1

242	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	OSCILOSCOPIO ANALOGO 20 MHZ MO -1225	200120103352	1
243	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	OSCILOSCOPIO ANALOGO DE 30 MHZ DOS CANALES DPBLE TRAZO CON PUNTAS DE PRUEBA SENSIBILIDAD DE IMV/DIV MODELO 2120B-10074321 Activo - 8005	291101008005	1
244	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	SPRECTRUM ANAYSER	200230223511	1
245	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	THERMO CRIOGENICO MOVE2738	200330226728	1
246	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	NEVERA	291440106872	1
247	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	CALORIMETRIA DE LOA ALIMENTOS	200210009060	1
248	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	PRODUCCIÓN BIOTECNOLOGICA DE ETANOL	200310009140	1
249	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	TERMO DE INSEMIN FRANCES	200330230298	1
250	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	BASCULA EC200.BS BARRAS+CONVERT	200130230303	1
251	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	CAJA DE MOLECULAS P. QUIMICA PLAT	200230238457	1
252	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA	200210238460	1
253	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	CROMATOGRAFIA EN COLUMNA	200210238461	1
254	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	GPS MOBILE MAPPER 50 CON SOFTWARE	200330240773	1
255	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	ESTACIONES TOPOGRAFICAS	200330240778	1
256	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI	200170240897	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

257	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI	200170240898	1
258	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	MUESTREADOR DE ALTO VOLUMEN PARA MATERIAL PARTICULADO (PM10)	200230240910	1
259	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	EXTRACTOR DE FIBRA CRUDA	200112241209	1
260	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	FOTOCOLORIMETROS MULTIPARAMETRICO PARA AGUAS	200111241211	1
261	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	FLOCULADOR DE 6 PUESTOS TEST DE JARRAS	200111241219	1
262	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	BOMBA DE RECIRCULACION DE AGUA	200111241225	1
263	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	MEDIDOR PORTATIL DE TURBIDEZ	200111241231	1
264	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	HORNO O MUFLA MEDIANA	200190241273	1
265	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	EXTRACTOR DE GRASAS DE 6 PUESTOS	200310241325	1
266	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDADRANGO:0- 1990?S/CM	29100041743	1
267	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	TRANSFERPIPETA	291101236313	1
268	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	TRANSFERPETTE	291101236325	1
269	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	TRANSFERPIPETA	291101236308	1
270	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	PORTABLE EMF/ELF TESTER	291101223551	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

271	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	PORTABLE THERMO HYGROMETER	291101223563	1
272	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	EARTH RESISTANCE METER	291101223579	1
273	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	PHASE SEQUENCE METER	291101223587	1
274	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	POWER CLAMP METER	291101223595	1
275	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	SLIM DIGITAL CLAMP METER	291101223440	1
276	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	BALANZA MONOBRAZO DE PRECISIÓN	291101217869	1
277	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	AMPLIFICADOR DE DISTRIBUCION	291540106853	1
278	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	BALANZA MECANICA	291101008484	1
279	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	GENERADOR DE ONDAS (ELECTRONICA)	291101008417	1
280	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	BALANZA	291101008902	1
281	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	FUENTE ALIMENT.0- 12VCC/6V,12VCA	291101009087	1
282	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	ELECTR./ELECTRON.EN TABL.D.CONEX	291101009102	1
283	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	PIPETA-MICROLITRO DIG.10-100 UL	291101009205	1
284	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	PIPETA-MICROLITRO DIG.5-50 UL	291101009206	1
285	ORIENTE	BUCARAMANGA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170217812	1
286	ORIENTE	BUCARAMANGA	EXPERIMENTO DE MEDICION DE PRESION SANGUINEA	200710219638	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

287	ORIENTE	BUCARAMANGA	OSCILOSCOPIO	200120220319	1
288	ORIENTE	BUCARAMANGA	UNIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	200220220574	1
289	ORIENTE	BUCARAMANGA	SISTEMA DE VIDRIO CON SENSORES INHALAMBRICOS	200230223406	1
290	ORIENTE	BUCARAMANGA	THERMO CRIOGENICO	200330226729	1
291	ORIENTE	BUCARAMANGA	BASCULA EC200 BS BARRAS+CONVERTMOVE 3581 SAI 198	200130230304	1
292	ORIENTE	BUCARAMANGA	CAIDA LIBRE MOVE 4563	200210238373	1
293	ORIENTE	BUCARAMANGA	CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA MOVE 4563	200210238383	1
294	ORIENTE	BUCARAMANGA	CROMATOGRAFIA EN COLUMNA MOVE 4563	200210238384	1
295	ORIENTE	BUCARAMANGA	MISCIBILIDAD Y SOLUBILIDAD MOVE 4563	200210238387	1
296	ORIENTE	BUCARAMANGA	TITULACION MOVE 4563	200210238462	1
297	ORIENTE	BUCARAMANGA	PUNTO DE EBULLICION Y CONGELACION MOVE 4563	200210238465	1
298	ORIENTE	BUCARAMANGA	ENZIMAS Y CTE DE MICHAELIS MOVE 4563	200210238467	1
299	ORIENTE	BUCARAMANGA	LEY DE COULOMB CARGA IMAGEN MOVE 4563	200210238472	1
300	ORIENTE	BUCARAMANGA	MOMENTO MAGNETICO EN EL CAMPO MAGANETICO MOVE 4563	200210238475	1
301	ORIENTE	BUCARAMANGA	OSCILOSCOPIO MOVE 4563	200120238499	1
302	ORIENTE	BUCARAMANGA	GENERADOR DE FUNCION MOVE 4563	200150238500	1

303	ORIENTE	BUCARAMANGA	GENERADOR DE FUNCION MOVE 4563	200150238501	1
304	ORIENTE	BUCARAMANGA	SIMULADOR BOVINO F2 MOVE 4583	200330238539	1
305	ORIENTE	BUCARAMANGA	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI	200170240902	1
306	ORIENTE	BUCARAMANGA	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI	200170240903	1
307	ORIENTE	BUCARAMANGA	FOTOCOLORIMETROS MULTIPARAMETRICO PARA AGUAS	200111241213	1
308	ORIENTE	BUCARAMANGA	FLOCULADOR DE 6 PUESTOS TEST DE JARRAS	200111241220	1
309	ORIENTE	BUCARAMANGA	ESPECTROFOTOMETRO	200111241227	1
310	ORIENTE	BUCARAMANGA	MEDIDOR PORTATIL DE TURBIDEZ	200111241233	1
311	ORIENTE	BUCARAMANGA	SISTEMA DE PRODUCCION CON TRES ETAPAS	200210241268	1
312	ORIENTE	BUCARAMANGA	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDADRANGO:0-19907S/CM	29100041745	1
313	ORIENTE	BUCARAMANGA	SONOMETRO LUTRON SL - 4022	291101041653	1
314	ORIENTE	BUCARAMANGA	TERMOANEMOMETRO CON TERMOMETRO MOVE 4582	291101238520	1
315	ORIENTE	BUCARAMANGA	CONGELADOR	291101237633	1
316	ORIENTE	BUCARAMANGA	TRANSFERPIPETA	291101236306	1
317	ORIENTE	BUCARAMANGA	TRANSFERPIPETA	291101236311	1
318	ORIENTE	BUCARAMANGA	TRANSFERPIPETA	291101236321	1
319	ORIENTE	BUCARAMANGA	TRANSFERPIPETA	291101236322	1
320	ORIENTE	BUCARAMANGA	DETERMINADOR MOVE2734	291101226716	1

321	ORIENTE	BUCARAMANGA	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12000 BTUMOVE2464	291121226206	1
322	ORIENTE	BUCARAMANGA	FUNCTION GENERATOR MFG-4202	291101223463	1
323	ORIENTE	BUCARAMANGA	FUNCTION GENERATOR MFG-4202	291101223464	1
324	ORIENTE	BUCARAMANGA	THICKNESS METER MCT-300	291101223508	1
325	ORIENTE	BUCARAMANGA	LCR METER MX-1010	291101223534	1
326	ORIENTE	BUCARAMANGA	CONTADOR DE FRECUENCIAS MF 7240	291101220291	1
327	ORIENTE	BUCARAMANGA	FUENTE DE PODER	291101220299	1
328	ORIENTE	BUCARAMANGA	NEVERA ESCARCHA 352L SIV	291101220462	1
329	ORIENTE	BUCARAMANGA	DESECADOR WERTEX, DIAM. 150 MM	291101197997	1
330	ORIENTE	BUCARAMANGA	BALANZA ELECTRONICA OHAUS MOD. SCOUT PRO	291101008722	1
331	ORIENTE	BUCARAMANGA	BALANZA ELECTRONICA OHAUS REF SP2001	291101008730	1
332	ORIENTE	BUCARAMANGA	NEVERA HACEB 10 PIES	291101008762	1
333	ORIENTE	BUCARAMANGA	PINZA WATTIMETRO ET-4050	291101008996	1
334	ORIENTE	BUCARAMANGA	BALANZA DE 200 GR PRECISION 0.01 GR	291101008852	1
335	ORIENTE	BUCARAMANGA	MICROSCOPIO BINOCULAR MOD. 1839	291101008778	1
336	ORIENTE	BUCARAMANGA	NEVERA HACEB DE 2 PUERTAS	291101008333	1
337	CARIBE	CARTAGENA	FOTOCOLORIMETROS MULTIPARAMETRICO PARA AGUAS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
338	CARIBE	CARTAGENA	MEDIDOR PORTATIL DE TURBIDEZ CMM-000030-2018 MOVE5121	200111000000	1

339	CARIBE	CARTAGENA	CUENTA COLONIAS BAXTER FISHER 920A S/N 030501749 GRIS	200111000000	1
340	CARIBE	CARTAGENA	AGITADOR MAGNETICO MR3001K, 115V REF 35720.91	200110000000	1
341	CARIBE	CARTAGENA	OSCILOSCOPIO DIGITAL 150 MHZ MO-1150D	200120000000	1
342	CARIBE	CARTAGENA	OSCILOSCOPIO ANALOGO 20 MHZ MO -1225	200120000000	1
343	CARIBE	CARTAGENA	AGITADOR MAGNETICO HOTPLATE MAGNETIC STIRRER 5 LTR, 115V	200110000000	1
344	CARIBE	CARTAGENA	MICROSCOPIO BINOCULAR 3B	200170000000	1
345	CARIBE	CARTAGENA	MICROSCOPIO BINOCULAR 3B	200170000000	1
346	CARIBE	CARTAGENA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170000000	1
347	CARIBE	CARTAGENA	LABORATORIO TELEOPERADO MODULOS DE ENTRADAS Y SALIDAS ANALOGICAS, LIBERADOR DE TENSION, MODULOS DIGITALES ENTRE OTROS)MOVE3930 SAI 52	200220000000	1
348	CARIBE	CARTAGENA	SISTEMA MECATRONICO INDUSTRIAL VIRTUAL MOVE 3988	200220000000	1
349	CARIBE	CARTAGENA	MESA PARA DISECCION VIRTUAL EN 3D ANATOMAGE MOVE4045 SAI 107	200730000000	1
350	CARIBE	CARTAGENA	DESTILACION DE VAPOR DE AGUA MOVE 4553	200210000000	1
351	CARIBE	CARTAGENA	CROMATOGRAFIA EN CAPA FINA MOVE 4553	200210000000	1
352	CARIBE	CARTAGENA	CROMATOGRAFIA EN COLUMNA MOVE 4553	200210000000	1
353	CARIBE	CARTAGENA	PUNTO DE EBULLICION Y CONGELACION MOVE 4553	200210000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

354	CARIBE	CARTAGENA	MISCIBILIDAD Y SOLUBILIDAD MOVE 4553	200210000000	1
355	CARIBE	CARTAGENA	CENTRIFUGA ELECTRICA PARA PRUEBA DE GRASA MOVE 4607	200114000000	1
356	CARIBE	CARTAGENA	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI CMM-2018-000030 MOVE 5066	200170000000	1
357	CARIBE	CARTAGENA	AGITADOR MAGNETICO Activo - 236299	291101000000	1
358	CARIBE	CARTAGENA	AGITADOR MAGNETICO Activo - 236302	291101000000	1
359	CARIBE	CARTAGENA	NEVERA CHALLENGER MODELO CR 291 SERIE 070928-01460 Activo - 198112	291101000000	1
360	CARIBE	CARTAGENA	ANEMOMETRO DIGITAL Activo - 103262	291101000000	1
361	CARIBE	CARTAGENA	TACOMETRO MDT - 2245A Activo - 103271	291101000000	1
362	CARIBE	CARTAGENA	AUTOCLAVE ELECTRICA ALL AMERICAN DE 24 LTRS Activo - 7851	291101000000	1
363	CARIBE	CARTAGENA	OSCILOSCOPIO ANALOGO DE 30 MHZ DOS CANALES DPBLE TRAZO CON PUNTAS DE PRUEBA SENSIBILIDAD DE IMV/DIV MODELO 2120B-10074305 Activo - 7999	291101000000	1
364	CARIBE	CARTAGENA	GENERADORES DE FUNCIONES DE 0.2 HZ A 20 MHZ, FORMAS DE ONDA DE SALIDA SENO, CUADRADA, TRIANGULAR, PU LSO Y RAMPA MUDULACION AM Y FM. S/N 0002-0101 Activo - 8042	291101000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

365	OCCIDENTE	MEDELLIN	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI CMM-2018-000030 MOVE 5066	200170000000	1
366	OCCIDENTE	MEDELLIN	TRANSFERPETTE	291101000000	1
367	OCCIDENTE	MEDELLIN	MICROSCOPIO BINÓCULAR REFE 1003268 MOVE2874SAI36 Activo - 227511	291101000000	1
368	OCCIDENTE	MEDELLIN	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIOREF 1005432MOVE 2874SAI36 Activo - 227522	291101000000	1
369	OCCIDENTE	MEDELLIN	HYRUNNER GT-EPACK 2081-4	200111000000	1
370	OCCIDENTE	MEDELLIN	HYDROGEN GAS STATION 2 2057	200111000000	1
371	OCCIDENTE	MEDELLIN	ELECTROLYZER 1910	200210000000	1
372	OCCIDENTE	MEDELLIN	BALANZA DE PRESICION REF. FA2104 CMM-2018-000030 MOVE 5066	200130000000	1
373	OCCIDENTE	MEDELLIN	FOTOCOLORIMETROS MULTIPARAMETRICO PARA AGUAS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
374	OCCIDENTE	MEDELLIN	ELECTROLYZER BASIC 2029 Activo - 9015	291101000000	1
375	OCCIDENTE	MEDELLIN	FISIOGRAFO	200111000000	1
376	OCCIDENTE	MEDELLIN	SISTEMA DE PRODUCCION CON TRES ETAPAS CMM-000030-2018 MOVE5121	200210000000	1
377	OCCIDENTE	MEDELLIN	SIMULADOR BOVINO F2 MOVE4583	200330000000	1
378	OCCIDENTE	MEDELLIN	EXTRACTOR DE FIBRA CRUDA CMM-000030-2018 MOVE5121	200112000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

379	OCCIDENTE	MEDELLIN	SOPORTE PARA CONDESADORA Activo - 196800	291122000000	1
380	OCCIDENTE	MEDELLIN	GENERADOR DE FUNCIONES MFG- 4210	200150000000	1
381	OCCIDENTE	MEDELLIN	OSCILOSCOPIO DIGITAL- REFERENCIA MO1150D	200120000000	1
382	OCCIDENTE	MEDELLIN	SPRECTRUM ANAYSER MSA-700	200230000000	1
383	OCCIDENTE	MEDELLIN	DIGITAL OSCILOSCOPE MHz150 MO-1150D	200120000000	1
384	OCCIDENTE	MEDELLIN	RESISTANCE DECADE MDR-611	200111000000	1
385	OCCIDENTE	MEDELLIN	ANALOG OSCILOSCOPE 10 MHz MO-1210 Activo - 223478	291101000000	1
386	OCCIDENTE	MEDELLIN	LCR METER MX-1010 Activo - 223531	291101000000	1
387	OCCIDENTE	MEDELLIN	CONTADOR DE FRECUENCIAS MF 7240 Activo - 220296	291101000000	1
388	OCCIDENTE	MEDELLIN	HYGROMETRO Activo - 220333	291101000000	1
389	OCCIDENTE	MEDELLIN	FUENTE ALIMENTACION 0- 12VCC/6V,12VCA Activo - 217884	291101000000	1
390	OCCIDENTE	MEDELLIN	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220 Activo - 212208	291101000000	1
391	OCCIDENTE	MEDELLIN	BALANZA PORTATIL MOVE 4612	200130000000	1
392	OCCIDENTE	MEDELLIN	DOSIFICADOR PARA ACIDO SULFURICO REF. 4630170 CMM- 2018-000030 MOVE 5066	200330000000	1
393	OCCIDENTE	MEDELLIN	BATIDORA AMASADORA REF. TS108 CMM-2018-000030 MOVE 5066	200230000000	1
394	OCCIDENTE	MEDELLIN	HORNO MICROONDAS EN ACERO INOXIDABLE REF. R21LCF CMM- 2018-000030 MOVE 5066	200190000000	1

395	OCCIDENTE	MEDELLIN	LICUADORA CAPACIDAD 2 LT REF. EZ600 CMM-2018-000030 MOVE 5066	200111000000	1
396	OCCIDENTE	MEDELLIN	COCINETA DE CUATRO PUESTOS CMM-2018-000030 MOVE 5066	200190000000	1
397	OCCIDENTE	MEDELLIN	ESCABILADEROS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
398	OCCIDENTE	MEDELLIN	ESCABILADEROS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
399	OCCIDENTE	MEDELLIN	ESCABILADEROS CMM-000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
400	OCCIDENTE	MEDELLIN	GENERADOR DE VAPOR CAPACIDAD 0.8BHP-27.000BTU - CMM-000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
401	OCCIDENTE	MEDELLIN	HORNO O MUFLA MEDIANA CMM-000030-2018 MOVE5121	200190000000	1
402	OCCIDENTE	MEDELLIN	PH METRO	29100041746	1
403	OCCIDENTE	MEDELLIN	BALANZA DIGITAL PORTATIL, 2000G / 1G Activo - 198056	291101000000	1
404	OCCIDENTE	MEDELLIN	AGITADOR MAGNETICO S/CALENTAMIENTO MR-300 Activo - 8371	291101000000	1
405	OCCIDENTE	MEDELLIN	TENSIOMETRO ANEROIDES, PARED, FAZZINI Activo - 9602	291111000000	1
406	OCCIDENTE	MEDELLIN	BALANZA PARA CONSULTORIO 136 KILOS FAZZINI Activo - 9620	291111000000	1
407	OCCIDENTE	MEDELLIN	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION REF. HEIDOLPH CMM-2018-000030 MOVE 5066	291101000000	1
408	OCCIDENTE	MEDELLIN	HYRUNNER 2050 Activo - 9005	291101000000	1
409	OCCIDENTE	MEDELLIN	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

410	OCCIDENTE	MEDELLIN	GPS MOBILE MAPPER 50 CON SOFTWARE MOVE 5026 CMM-2018-0000030	200330000000	1
411	OCCIDENTE	MEDELLIN	MUESTREADOR DE ALTO VOLUMEN PARA MATERIAL PARTICULADO (PM10) CMM-2018-0000030 MOVE 5066	200230000000	1
412	OCCIDENTE	MEDELLIN	FLOCULADOR DE 6 PUESTOS TEST DE JARRAS CMM-0000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
413	OCCIDENTE	MEDELLIN	MEDIDOR PORTATIL DE TURBIDEZ CMM-0000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
414	OCCIDENTE	MEDELLIN	H/ORP/SE/MEDIDOR DE TEMPERATURA CONDUCTIMETRO CMM-0000030-2018 MOVE5121	200111000000	1
415	OCCIDENTE	MEDELLIN	SONOMETRO LUTRON SL - 4022 CMM-2018-0000030 MOVE 5066	291101000000	1
416	OCCIDENTE	MEDELLIN	MICROSCOPIO BINOCULAR MOD. 1839 Activo - 8703	291101000000	1
417	OCCIDENTE	MEDELLIN	BALANZA MECANICA REF 310 Activo - 8508	291101000000	1
418	OCCIDENTE	MEDELLIN	BANCO DE COJIN NEUMATICO	200111000000	1
419	OCCIDENTE	MEDELLIN	INTERFERENCIA Y DIFRACCION DE ONDAS DE AGUA P2133500	200210000000	1
420	OCCIDENTE	MEDELLIN	IPA ESTACION INCLUYE CARRO DE ALUMINIO REFST7200-3R MOVE2710	200210000000	1
421	OCCIDENTE	MEDELLIN	PHMETRO 0,00 A 14,00 PH COD 0301ST300 MOVE 5083	291101000000	1
422	OCCIDENTE	MEDELLIN	JUEGO DE MICROPIPETAS 20-200jul MOVE 5160	200111000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

423	OCCIDENTE	MEDELLIN	JUEGO DE MICROPIPETAS 20- 200jul MOVE 5160	200111000000	1
424	OCCIDENTE	MEDELLIN	JUEGO DE MICROPIPETAS DIGITAL(0,1 a 10 jul a20)CMM- 2018-000030 MOVE 5160	200111000000	1
425	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	AUTOCLAVE	200190000000	1
426	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	DIGITAL OSCILLOSCOPO	200120000000	1
427	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	THICKNESS METER MCT-300 Activo - 223505	291101000000	1
428	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	SISTEMA AUTOAGRANOM	200111000000	1
429	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	SISTEMA DE SUPERVISION DE CULTIVOS PARA TRABAJO EN PARALELO	200310000000	1
430	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	CUENTA COLONIAS PARA MICROBIOLOGIA EG015711	200111000000	1
431	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	INVERNADERO AUTOMATIZADO	200111000000	1
432	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	MICROSCOPIO BINOCULAR MODELO CX 21 - MOVE 1584	200170000000	1
433	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	ESTEREOMICROSCOPIO MODELO XTL - MOVE 1584	200170000000	1
434	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	INCUBATOR ANALOGADE 80 LITROS MOVE2536	200160000000	1
435	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	TERMOCICLADOR DE GRADIENTES DE 96 POZOS MOVE2536	200230000000	1
436	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	SISTEMA ELECTROFORESIS VERTICALMOVE2536	200210000000	1
437	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	TRANSILUMINADOR DE LUZ DYNA LIGHT MOVE2536	200230000000	1
438	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	MICROCENTRIFUGA SPECTRAFUGE 24D MOVE2536	200114000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

439	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	EQUIPO DE MEDICION MOVE2654	200210000000	1
440	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	ESTEREOMICROSCOPIO MOVE2654	200170000000	1
441	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	THERMO CRIOGENICO MOVE2738	200330000000	1
442	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	NEVERA HACEB MOVE2756	200110000000	1
443	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	MANTA DE CALENTAMIENTO FISHER MOVE3164 SAI 103	200111000000	1
444	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	SHAKER ORBITAL DIGITAL	200111000000	1
445	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	PLANCHA DE CALENTAMIENTO	200111000000	1
446	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	HORNO ESTERILIZADOR	200190000000	1
447	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	DESTILADOR	200210000000	1
448	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	CABINA FLUJO LAMINAR	200111000000	1
449	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	COLORIMETRO DIGITAL	200111000000	1
450	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	SISTEMA DE RIEGO CON GOTEROS AUTO COMPENSADOSY ANTIDRENANTES MOVE 5288	200330000000	1
451	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	ESTEREOMICROSCOPIO Activo - 237559	291101000000	1
452	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	DESHUMIFICADOR Activo - 236211	291101000000	1
453	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	INCUBADORA MOVE 3607 SAI 215 Activo - 230364	291101000000	1
454	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	ESTUFA HACEB MOVE2756 Activo - 226957	291101000000	1
455	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	CAMARA, ELECTROFORESIS HORIZONTAL MOVE2536 Activo - 226298	291101000000	1
456	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	FUENTE DE ELECTROFORESIS MOVE2536 Activo - 226297	291101000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

457	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	FINE VORTEX VX20 MOVE2536 Activo - 226300	291101000000	1
458	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	GPS ETREX H Activo - 219145	291560000000	1
459	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	BALANZA GRAMERA Activo - 212959	291101000000	1
460	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	MICROSCOPIO BINOCULAR MOD. 1839 Activo - 8705	291101000000	1
461	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	MICROSCOPIO BINOCULAR MOD. 1839 Activo - 8706	291101000000	1
462	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	MICROSCOPIO BINOCULAR MOD. 1839 Activo - 8704	291101000000	1
463	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	ISEMINADOR COMPLETO MOVE 3607 SAI 215	200111000000	1
464	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	ESTACIONES TOPOGRAFICAS MOVE 5026 CMM-2018-0000030	200330000000	1
465	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	ESTUFA Activo - 213034	291430000000	1
466	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	CAMPANA EXTRACTORA Activo - 213035	291450000000	1
467		CALI	TECNOLOGIA DOPPLER DE ULTRASONIDO MOVE 4901 CMM- 2017-000036	200710000000	1
468		CALI	MEDICAL DOPPLER SONOGRAPHY MOVE 4901 CMM-2017-00036	200710000000	1
469		CALI	ESCANER CT MOVS 4901 CMM- 2017-00036	200710000000	1
470		CALI	MEDICAL ULTRASONIC DIAGNOSTICS MOVS 4901 CMM- 2017-00036	200710000000	1
471		CALI	ECOGRAFIA DE ULTRASONIDOS MOVS 4901 CMM-2017-00036	200710000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

472		CALI	CAMARA IP TIPO DOMO 360º MOVE 4901 CMM-2017-00036	200710000000	1
473		CUCUTA	MICROSCOPIO BINOCULAR CON PLATINA Activo - 7953	291101000000	1
474		CUCUTA	OSCILOSCOPIO ANALOGO DE 30 MHZ DOS CANALES DPBLE TRAZO CON PUNTAS DE PRUEBA SENSIBILIDAD DE IMV/DIV MODELO 2120B-10074363 Activo - 8004	291101000000	1
475		CUCUTA	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO ZOOM OLIMPUS Activo - 7899	291101000000	1
476		CUCUTA	OSCILOSCOPIO ANALOGO 30 MHZ 2 CANALES DOBLE TRAZO. Activo - 8107	291101000000	1
477	BOGOTÁ	BOGOTÁ	EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE BODIESEL CON ACCESORIOS	200210106779	1
478	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MEDIDOR DE HUMEDAD	200330225546	1
479	BOGOTÁ	BOGOTÁ	THERMO CRIOGENICO	200330226726	1
480	BOGOTÁ	BOGOTÁ	COLORIMETRO DIGITAL RGB-1002	200111227006	1
481	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SIMULADOR BOVINO F2 MOVE 4554	200330238327	1
482	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DESCREAMADORA SCM80	200230240866	1
483	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DESPULPADRA DE FRUTAS RENDIMIENTO 300KG/H DF300	200230240870	1
484	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BÁTIDORA AMASADORA REF. TS108	200230240871	1
485	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BALANZA DE PRESICION REF. FA2104 CMM-2018-000030 MOVE 5066	200130240875	1
486	BOGOTÁ	BOGOTÁ	HORNO MICROONDAS EN ACERO INOXIDABLE REF. R21LCF	200190240878	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

487	BOGOTÁ	BOGOTÁ	LICUADORA CAPACIDAD 2 LT REF. EZ600	200111240881	1
488	BOGOTÁ	BOGOTÁ	COCINETA DE CUATRO PUESTOS	200190240884	1
489	BOGOTÁ	BOGOTÁ	AUTOCLAVE HORIZONTAL REF. AB-25	200190240888	1
490	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICRO CENTRIFUGA	200140241203	1
491	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PASTEURIZADOR	200111241239	1
492	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PH/ORP/SE/MEDIDOR DE TEMPERATURA	200111241240	1
493	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESPECTROFOTOMETRO	200111241244	1
494	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESCABILADEROS	200111241245	1
495	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESCABILADEROS	200111241246	1
496	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESCABILADEROS	200111241247	1
497	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MANTEQUILLERA CAPACIDAD 10 LITROS	200111241255	1
498	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CUARTO DE CRECIMIENTO	200190241271	1
499	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DET-GRAS N EXTRACTOR DE GRASAS Y ACEITE JP SELECTA	200210241314	1
500	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION	291101041649	1
501	BOGOTÁ	BOGOTÁ	REFRACTOMETRO DIGITAL	291101238552	1
502	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETRO REGISTRADOR GRAFI DE TEMPERY HUME	291101227005	1
503	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PAILA EN ACERO INOXIDABLE 50 A 60 CMS DE DIAMETRO	291101007832	1
504	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CALDERO EN ACERO INOXIDABLE 50X50CMS	291101007820	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

505	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CALDERO EN ACERO INOXIDABLE 50X50CMS	291101007821	1
506	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ELECTRODO PLASTICO	291101007883	1
507	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MARMITAS CON CAPACIDAD 20 GALONES	291101007973	1
508	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MARMITAS CON CAPACIDAD 20 GALONE	291101007974	1
509	BOGOTÁ	BOGOTÁ	LIRAS DE CORTE DE QUESO	291101007833	1
510	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BASCULA MARACA EQUIPESAJES BALCAR 20 L (PLANTA PILOTO)	291101008067	1
511	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BASCULA MARACA EQUIPESAJES BALCAR 20 L (PLANTA PILOTO)	291101008068	1
512	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESCABILADEROS EN ACERO INOX. CON RODACHINES	291101008255	1
513	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESCABILADEROS EN ACERO INOX. CON RODACHINES	291101008256	1
514	BOGOTÁ	BOGOTÁ	UNIDAD DE ENTRENAMIENTO PARA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	200220220573	1
515	BOGOTÁ	BOGOTÁ	LABORATORIO DE TELEFONIA IP TTK 1VOIP-ISDN TRAINER SOHO EQUIPO COMPUESTO SAI 110	200220233362	1
516	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DICOM IMPRESORA CON 100 PICS	200730240718	1
517	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SED COMPLETO RADIOLOGIA 1	200710241324	1
518	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DOSIFICADOR PARA ACIDO SULFURICO (DISPENSADOR) ECBIT	200230241548	1
519	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DESPULPADORA	200230241549	1
520	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PROCESADOR DE VEGETALES	200230241550	1
521	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CONGELADOR	200230241551	1
522	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BATIDORA AMASADORA ECBTI	200230241552	1

523	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MOLINO DE CARNE ECBIT	200230241553	1
524	BOGOTÁ	BOGOTÁ	EMBUTIDORA HIDRAULICA	200230241554	1
525	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SIERRA PARA CARNE ECBIT	200230241555	1
526	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041797	1
527	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041800	1
528	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041803	1
529	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041806	1
530	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041798	1
531	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041799	1
532	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041801	1
533	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041802	1
534	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041804	1
535	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOHIGROMETROS	29100041805	1
536	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PHMETROCONDUCTIVIMETRO	291101238122	1
537	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PLANCHA DE CALENTAMIENTO	291101237558	1
538	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TRANSFORMADOR	291131226992	1
539	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESTEROCOPIO DE ESPEJO MARCA LUFT MOD. MS27 INCLUYE ESTEROCOPIO, ESTUCHE RIGIDO DE TRANSPORTE, BINOCULARES DE 3X, BARRA DE PARALAJE.	200170008199	1
540	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PLANIMETRO DIGITAL CHICAGO STEEL PLACOM REF. KP-90N TIPO RODILLO INCLUYE: BATERIA NICD, ADAPTADOR A CORRIENTE AC, ESTUCHE.	200210008201	1
541	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE DE PODER CON PANTALLA DIGITAL	200111008212	1

542	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE DE PODER MARCA CONSORT IMPORTADA	200111008302	1
543	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO MARCA CARL ZEISS DE ALEMANIA MOD. STEMI DV4.	200170008307	1
544	BOGOTÁ	BOGOTÁ	EXPERIMENTO DE MIDICION DE PRESION SANGUINEA	200710219636	1
545	BOGOTÁ	BOGOTÁ	UNIDAD DE RAYOS X MOVE2183	200730225453	1
546	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOCICLADOR CON BLOQUE DUAL (POZOS 2X48) SAI 81	200730233160	1
547	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SECTRA VISUALITACION TABLES MOVE 4561	200730238388	1
548	BOGOTÁ	BOGOTÁ	UNIDAD DE RAYOS X (XRE 4.0 Paquete base de rayos x, expert set, W y demás componentes)	200730238873	1
549	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MODELO DE VASOS SANGUINEOS (X-ray) (XRI 4.0 Set de extensión Radiofotográfica con Rayos x)	200730238876	1
550	BOGOTÁ	BOGOTÁ	EQUIPO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA (XRCT 4.0 X-ray Set d.Extens.Tomografia Computariz. C.Rayos X)	200710238878	1
551	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SET DE EXTENSION FISICA DE ESTADO SOLIDO CON RAYOS X (XRP 4.0 Set de Extensión Física de estado Sólido con Rayos-X)	200210238879	1
552	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TOMOGRAFO DE RESONANCIA MAGNETICA (PHYWE Compact magnetic resonance tomogrph (MRT))	200730238880	1
553	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ECOGRAFIA DE ULTRASONIDOS (IMAGENES ULTRASONICAS Set Básico: Ecografía de Ultrasonidos)	200710238881	1

554	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MEDICAL ULTRASONIC DIAGNOSTICS (IMAGENES ULTRASONICAS Extensión Set: Medical Ultrasonic Diagnostics)	200710238882	1
555	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MEDICAL DOPPLER SONOGRAPHY (IMAGENES ULTRASONICAS Extensión Set:Medical Doppler Sonography)	200710238884	1
556	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DICOM IMPRESORA 100PCS	200730239118	1
557	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICROSCOPIO ISCOPE IS 1152 - PLI	200170000000	1
558	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NEVERA, REFRIGERADOR, CUARTO FRIO	200110000000	1
559	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MODELO DE IMPLANTE PARA FOTOGRAFIA CON RAYOS X (X-ray) (XRI 4.0 Set de extensión Radiofotografica con Rayos X)	291101000000	1
560	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ROTOR ANGULAR - CENTRIFUGA	291101000000	1
561	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO	291101000000	1
562	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO	291101000000	1
563	BOGOTÁ	BOGOTÁ	OSCILOSCOPIO ANALOGO DE 30 MHZ DOS CANALES DPBLE TRAZO CON PUNTAS DE PRUEBA SENSIBILIDAD DE IMV/DIV	291101000000	1
564	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOMETRO BECKMAN DIFERENCIAL RANGO - 30.	200230000000	1
565	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TURBIDIMETRO DIGITAL MOVE2738	200230000000	1
566	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PURIFICADOR DE GASES PARA DIGESTOR KJELDHAL MOD.B-426 MOVE2818	200230000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

567	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MISCIBILIDAD Y SOLUBILIDAD MOVE 4554	200210000000	1
568	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOMBA DE VACIO CON ALIMENTACION DE AGUA CON MANOMETRO PARA DIR PRESION VACUM BRAND MECC	200330000000	1
569	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FOTOCOLORIMETROS MULTIPARAMETRICO PARA AGUAS	200111000000	1
570	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MEDIDOR PORTATIL DE TURBIDEZ	200111000000	1
571	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD RANGO: 0- 1990 μ S/CM -	29100041749	1
572	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PLANCHA DE CALENTAMIENTO	291101000000	1
573	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ANALIZADOR DE ENERGIA	200180000000	1
574	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SISTEMA DIDACTICO AUTOMATIZACION DE PROCESOS MODULO BASE	200230000000	1
575	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PLANTA EOLICA PEQUÑA INCLUYE TURBINA BANCO DE PRUEBA Y PANELES GENERALES MOVE 2793	200210000000	1
576	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MOVIMIENTO UNIFORMEMENTE ACELERADO POR MASA ACELERANTE CON COBRA 4 Y DEMO TRACK	200210000000	1
577	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PENDULO BALASTICO P2131200	200210000000	1
578	BOGOTÁ	BOGOTÁ	UNIFORMLY ACCELERATED MOTION WITH SAI 58	200210000000	1
579	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SISTEMA MECATRONICO INDUSTRIAL VIRTUAL MOVE 3988	200220000000	1
580	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SISTEMA AUTOMATIZACION DE PROCESOS VIRTUAL MOVE 3988	200111000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

581	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ROBOT DIDACTICO DE 4 EJES MOVE 3988	200220000000	1
582	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SISTEN DE ESEÑANZA Y ENTRENA EN ENERGIAS RENOVABLES	200220000000	1
583	BOGOTÁ	BOGOTÁ	EQUIPO MOVIL PARA LA PRODUCCION DE HIDROGENO CON ENERGIA SOLAR	200230000000	1
584	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SENSORES FOTOVOLTAICOS	200111000000	1
585	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MAQUINA DE ENSAYOS UNIVERSAL MOVE 4989	200210000000	1
586	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CONTADOR DE FRECUENCIAS MF 7151	291101000000	1
587	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CONTADOR DE FRECUENCIAS MF 7151	291101000000	1
588	BOGOTÁ	BOGOTÁ	LCR (INDUCTANCE (L), CAPACITANCE (C), AND RESISTANCE (R)) METRO	291101000000	1
589	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE DE PODER 1670A Activo - 218509	291101000000	1
590	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE DE PODER 1670A Activo - 218505	291101000000	1
591	BOGOTÁ	BOGOTÁ	388 DMM IN CAJA ROBUSTA (MEDIDOR ENERGIA) Activo - 218516	291101000000	1
592	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE DE PODER 1670A Activo - 218514	291101000000	1
593	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION	291101000000	1
594	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
595	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

596	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
597	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
598	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
599	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
600	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
601	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
602	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
603	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DISPARADOR CON BOLA Activo - 198108	291101000000	1
604	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PLATILLO INTERRUPTOR Activo - 198107	291101000000	1
605	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE ALIMENT.0.12VCC/6V,12VCA Activo - 198033	291101000000	1
606	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ANEMOMETRO DIGITAL Activo - 103264	291101000000	1
607	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE DE ALIMENTACION 0-12BCC/6V12V Activo - 103175	291101000000	1
608	BOGOTÁ	BOGOTÁ	OSCILOSCOPIO MARCA LADER ANCHO DE BANDA S#130 Activo - 7911	291101000000	1
609	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CONVERSOR SOLAR ATERSA CP 150 (ELECTRONICA) Activo - 7882	291101000000	1
610	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCIONES MINIPA MFG 4202 Activo - 7995	291101000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

611	BOGOTÁ	BOGOTÁ	INVERSOR DE 250/12 Activo - 7843	291101000000	1
612	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCIONES DE FRECUENCIA GOLDSTAR Activo - 7889	291101000000	1
613	BOGOTÁ	BOGOTÁ	GENERADOR DE FUNCIONES L.G PRECISIÓN 2 MHZ RE Activo - 7890	291101000000	1
614	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE ALIMENTACION 110 VAC, VOLTAJE DE SALIDA 0,+30V DC, CORRIENTE MAXIMA DE SALIDA 1A; INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA Y PROTECCION CONTRA CORTO CIRCUITO. Activo - 14755	291840000000	1
615	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE ALIMENTACION 110 VAC, VOLTAJE DE SALIDA 0,+30V DC, CORRIENTE MAXIMA DE SALIDA 1A INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA Y PROTECCION DE CORTO CIRCUITO. Activo - 14756	291840000000	1
616	BOGOTÁ	BOGOTÁ	FUENTE ALIMENTACION 110 VAC, VOLTAJE DE SALIDA 0,+30V DC, CORRIENTE MAXIMA DE SALIDA 1A INDICADOR DE VOLTAJE DE SALIDA Y PROTECCION DE CORTO CIRCUITO. Activo - 14757	291840000000	1
617	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	200111000000	1
618	BOGOTÁ	BOGOTÁ	REFRACTOMETRO DIGITAL MOVE 4599 Activo - 238547	291101000000	1
619	BOGOTÁ	BOGOTÁ	REFRACTOMETRO DIGITAL MOVE 4599 Activo - 238548	291101000000	1
620	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR ILUMINACION LED MOVE3578 SAI 196 Activo - 230240	291101000000	1
621	BOGOTÁ	BOGOTÁ	HYGROMETRO DIGITAL MTH 1362 Activo - 220332	291101000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

622	BOGOTÁ	BOGOTÁ	"BALANZA ANALITICA DIGITAL ""SARTORIUS"" Activo - 7852	291101000000	1
-----	--------	--------	---	--------------	---

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

NO.	REGIONAL	LABORATORIO	EQUIPO	N INVENTARIO	CANT.
1	CENTRO SUR	PALMIRA	MICROCENTRÍFUGA	N/A	1
2	SUR	PITALITO	BALANZA	N/A / 22600012748	1
3	SUR	PITALITO	MICROSCOPIO BINOCULAR	3164LY / 291101007962	1
4	SUR	PITALITO	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A / 291101227508	1
5	SUR	PITALITO	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A / 291101007957	1
6	SUR	PITALITO	MICROSCOPIO BINOCULAR	291101008061	1
7	SUR	PITALITO	MICROSCOPIO BINOCULAR ÓPTICO PREMIER	291101008928	1
8	SUR	PITALITO	MICROSCOPIO BINOCULAR ÓPTICO PREMIER	0087949 / 29110100889	1
9	CENTRO SUR	POPAYÁN	CONGELADOR 581 L	N/A	1
10	BOYACA	TUNJA	AGITADOR MAGNETICO	285150 / 2100236296	1
11	BOYACA	TUNJA	BALANZA ANALITICA	2100223368	1
12	BOYACA	TUNJA	BALANZA ANALITICA	2100223361	1
13	BOYACA	TUNJA	BAÑO SEROLOGICO	2100008821	1
14	BOYACA	TUNJA	BURETA DIGITAL	2100008149	1
15	BOYACA	TUNJA	CENTRIFUGA	2100007931	1
16	BOYACA	TUNJA	CENTRIFUGA COMPUESTA 8 X 15 ML	2100223374	1
17	BOYACA	TUNJA	CONDUCTIMETRO	2100008757	1
18	BOYACA	TUNJA	ESTEREOSCOPIO	2100008860	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

19	BOYACA	TUNJA	ESTEREOSCOPIO	2100008861	1
20	BOYACA	TUNJA	ESTEREOSCOPIO BINOCULAR	2100227531	1
21	BOYACA	TUNJA	EXTRACTOR DE FIBRA CRUDA	210008206	1
22	BOYACA	TUNJA	EXTRACTOR DE GRASA	2100008010	1
23	BOYACA	TUNJA	GENERADOR DE FUNCIONES	00020120 / 2100008671	1
24	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO BINOCULAR	21000227509	1
25	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO BINOCULAR	2100008317	1
26	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO BINOCULAR	2100008315	1
27	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO BINOCULAR	2100008313	1
28	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO BINOCULAR	2100212657	1
29	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	2100227520	1
30	BOYACA	TUNJA	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO BINOCULAR	2100227531	1
31	BOYACA	TUNJA	MUFLA	2100007840	1
32	BOYACA	TUNJA	POCKET DIGITAL MULTIMETER	465420 / 22600033478	1
33	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	AUTOCLAVE	N/A	1
34	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	BALANZA ANALÍTICA DIGITAL DE UN PLATO	N/A	1
35	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	BALANZA DE TRIPLE BRAZO	N/A	1
36	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	BALANZA DE TRIPLE BRAZO	N/A	1
37	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	BALANZA DE TRIPLE BRAZO	N/A	1
38	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	FUENTE	N/A	1
39	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	FUENTE DE PODER	N/A	1
40	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

41	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A	1
42	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A	1
43	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A	1
44	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A	1
45	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A	1
46	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR	N/A	1
47	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR MODELO BA200	N/A	1
48	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR MODELO BA200	N/A	1
49	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR MODELO BA200	N/A	1
50	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MICROSCOPIO ESTEREOSCÓPICO	N/A	1
51	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MINI MULTÍMETRO	N/A	1
52	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO	N/A	1
53	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO AUTOMOTIVO	N/A	1
54	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO AUTOMOTIVO	N/A	1
55	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO AUTOMOTIVO	N/A	1
56	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO AUTOMOTIVO	N/A	1
57	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO DIGITAL	N/A	1
58	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO DIGITAL DE BOLSILLO	N/A	1
59	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO DIGITAL DE BOLSILLO	N/A	1
60	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	OSCILOSCOPIO ANÁLOGO DE 20 MHZ	N/A	1
61	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	OSCILOSCOPIO ANÁLOGO DE 30 MHZ	N/A	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

62	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	OSCILOSCOPIO DIGITAL	N/A	1
63	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	PHMETRO DIGITAL	N/A	1
64	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	PHMETRO DIGITAL	N/A	1
65	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	TERMÓMETRO DIGITAL DOBRÁVEL DE BOLSO	N/A	1
66	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	TERMÓMETRO DIGITAL DOBRÁVEL DE BOLSO	N/A	1
67	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO AUTOMOTIVO	291101103370 / 2100103374	1
68	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO AUTOMOTIVO	291101103367 / 2100103367	1
69	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO DIGITAL	N/A	1
70	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	MULTÍMETRO DIGITAL DE BOLSILLO	0000121700070006 / 22600103233	1
71	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	NEVERA	22600005687	1
72	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	SPECTRUM ANALYZER 1050 MHZ	N/A	1
73	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	TERMÓMETRO DIGITAL DOBRÁVEL DE BOLSO	N/A	1
74	CENTRO	ZIPAQUIRÁ	TERMÓMETRO DIGITAL DOBRÁVEL DE BOLSO	N/A	1
75	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170219604	1
76	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170219616	1
77	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	BALANZA PRECISION	200130217808/33508 492	1
78	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	BALANZA SARTORIUS CP 3202P	200130009184	1
79	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	EXTRACTOR DE GRASAS	200112008187	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

80	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	Pinza Amperimetrica Digital	291101220372/06046 257	1
81	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	Medidor de Espesura de Camada	291101223503/07015 752	1
82	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	Estación para Soldar	22600033510	1
83	AMAZONIA - ORINOQUIA	ACACIAS	PH-METRO POTENCIAL DE MANO	200111009181	1
84	ORIENTE	BUCARAMANGA	INCUBADORA DIGITAL	200190008738	1
85	CARIBE	VALLEDUPAR	AGITADOR MAGNETICO CON CALENTADOR MOVE 3581	F2051001 / 230590	1
86	CARIBE	VALLEDUPAR	BALANZA	250587	1
87	CARIBE	VALLEDUPAR	BALANZA	230584	1
88	CARIBE	VALLEDUPAR	BALANZA ANALITICA	CP3202P / 27461	1
89	CARIBE	VALLEDUPAR	BALANZA ELECTRONICA	2100230584	1
90	CARIBE	VALLEDUPAR	BALANZA ELECTRONICA	2100230587	1
91	CARIBE	VALLEDUPAR	BALANZA ELECTRONICA	LE623P / 194042	1
92	CARIBE	VALLEDUPAR	BALANZA PIONNER - OHAUS	TE612 / 230585	1
93	CARIBE	VALLEDUPAR	BALANZA PIONNER - OHAUS	CPA4235 / 230584	1
94	CARIBE	VALLEDUPAR	MICROSCOPIO BINOCULAR	230589	1
95	CARIBE	VALLEDUPAR	MULTIMETRO DIGITAL	ET-2028B / 2101102392	1
96	CARIBE	VALLEDUPAR	MULTIMETRO DIGITAL	05049515 - 2101102392 / 2101102393	1
97	CARIBE	VALLEDUPAR	MULTIMETRO DIGITAL	ET-2082B / 2101102394	1
98	CARIBE	VALLEDUPAR	OSCILOSCOPIO	HM1004-3 / 2100009068	1

99	CARIBE	VALLEDUPAR	OSCILOSCOPIO	HM004-3 / 2100009069	1
100	CARIBE	VALLEDUPAR	PH METRO DIGITAL MOVE 3581	PH211 / 230591	1
101	CARIBE	CARTAGENA	FOTOMETRO ESPECTRAL	200111000000	1
102	CARIBE	CARTAGENA	LABORATORIO MECATRONICO INDUSTRIA	200220000000	1
103	CARIBE	CARTAGENA	TITULACION	200210000000	1
104	CARIBE	CARTAGENA	PH METRO DIGITAL	291101000000	1
105	CARIBE	CARTAGENA	CENTRIFUGA	200114000000	1
106	CARIBE	CARTAGENA	CENTRIFUGA COMPUESTA	200114000000	1
107	CARIBE	CARTAGENA	DESTILADOR	200210000000	1
108	CARIBE	CARTAGENA	TACOMETRO	291101000000	1
109	BOYACA	DUITAMA	MICROSCOPIO BINOCULAR	291101000000	1
110	BOYACA	DUITAMA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170000000	1
111	BOYACA	DUITAMA	MICROSCOPIO BINOCULAR	2100008693	1
112	BOYACA	DUITAMA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170000000	1
113	BOYACA	DUITAMA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170000000	1
114	BOYACA	DUITAMA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170000000	1
115	BOYACA	DUITAMA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170000000	1
116	BOYACA	DUITAMA	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170000000	1
117	BOYACA	DUITAMA	PH METRO DIGITAL	291101000000	1
118	BOYACA	DUITAMA	PH METRO DIGITAL	291101000000	1
119	BOYACA	DUITAMA	AGITADOR CON PLACA DE CALENTAMIENTO	200110000000	1
120	BOYACA	DUITAMA	AUTOCLAVE	291101000000	1
121	BOYACA	DUITAMA	CENTRIFUGA	200114000000	1

122	BOYACA	DUITAMA	INCUBADORA DIGITAL	200160000000	1
123	BOYACA	DUITAMA	BAÑO DE MARIA		1
124	BOYACA	DUITAMA	HORNO	200190000000	1
125	BOYACA	DUITAMA	MULTIMETRO DIGITAL	22600005583	1
126	BOYACA	DUITAMA	MULTIMETRO DIGITAL	22600005585	1
127	BOYACA	DUITAMA	MULTIMETRO DIGITAL	291101000000	1
128	BOYACA	DUITAMA	TERMOMETRO DIGITAL	22600011003	1
129	BOYACA	DUITAMA	TERMOMETRO DIGITAL	22600011004	1
130	BOYACA	DUITAMA	TERMOMETRO DIGITAL	22600011005	1
131	BOYACA	DUITAMA	TERMOMETRO DIGITAL	22600011010	1
132	BOYACA	DUITAMA	MULTIMETRO DIGITAL	22600029721	1
133	BOYACA	DUITAMA	PH METRO DIGITAL	2100220278	1
134	BOYACA	DUITAMA	NEVERA	291101000000	1
135	BOYACA	DUITAMA	PLACA DE CALENTAMIENTO (COCINETA)	2100008897	1
136	BOYACA	DUITAMA	PLACA DE CALENTAMIENTO (COCINETA)	2100008898	1
137	BOYACA	DUITAMA	PLACA DE CALENTAMIENTO (COCINETA)	2100008899	1
138	BOYACA	DUITAMA	AGITADOR MAGNETICO	200110000000	1
139	OCCIDENTE	MEDELLIN	CAIDA LIBRE	200210000000	1
140	OCCIDENTE	MEDELLIN	JUNIORLAB 2070	200111000000	1
141	OCCIDENTE	MEDELLIN	SISTEMA DE VIDRIO CON SENSORES INHALAMBRICOS	200230000000	1
142	OCCIDENTE	MEDELLIN	ESTUFA	291430000000	1
143	OCCIDENTE	MEDELLIN	ESTUFA DE 1 PUESTO	291430000000	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

144	OCCIDENTE	MEDELLIN	ESTUFA DE 1 PUESTO	29143000000	1
145	OCCIDENTE	MEDELLIN	DESIONIXADOR DE AGUA	200111000000	1
146	OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	Calorimetro	N/A	1
147	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TRANSFERPIPETA VOLUMEN VARIABLE DE 5-50UL, REF: 7041.74	291101008130	1
148	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TINA QUESERA	200230192689	1
149	BOGOTÁ	BOGOTÁ	TERMOCICLADOR	2100233160	1
150	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SISTEMA DE VIDRIO CON SENSORES INHALAMBRICOS	200230223400	1
151	BOGOTÁ	BOGOTÁ	POTENCIOMETRO PH METHER	200111008152	1
152	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PHMETRO PORTATIL	291101008811	1
153	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CERAN DK 20	291101008139	1
154	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PH-METRO POTENCIAL DE MANO REF 07139.00	200111009183	1
155	BOGOTÁ	BOGOTÁ	PHMETRO PORTATIL HANNA HI801	200111008814	1
156	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NEVERA	291101198110	1
157	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MULTÍMETRO DIGITAL	291101008024	1
158	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Multimetro Digital	22600103189	1
159	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Multimetro Digital	22600005560	1
160	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Multimetro Digital	22600005566	1
161	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Multimetro Digital	22600005565	1
162	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Multimetro Digital	291101223602	1
163	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR PROF. 110V MOTIC PHYCIS OCULARES WF 10X40	291101008325	1

164	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICROPIPETA 20-200µl	200111241311	1
165	BOGOTÁ	BOGOTÁ	INCUBADORA DIGITAL DE CONVENCION NATURAL	200160008196	1
166	BOGOTÁ	BOGOTÁ	HORNO MICROONDAS	291101008156	1
167	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Generador de Señales	291101008041	1
168	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Generador de Señales	291101008048	1
169	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Generador de Señales	291101008051	1
170	BOGOTÁ	BOGOTÁ	EVAPORADOR CE715	200210197914	1
171	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESTEREOSCOPIO BINOCULAR	200170008308	1
172	BOGOTÁ	BOGOTÁ	ESPECTROFOTOMETRO	200111008140	1
173	BOGOTÁ	BOGOTÁ	EMPACADORA KOMET PROFIVACUBOY CON BOMBA	200230103102	1
174	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DISPENSETTE DE 1 A 10 ML	291101008370	1
175	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DISPENSETTE DE 1 A 10 ML	291101008369	1
176	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DESTILACION DE VAPOR DE AGUA MOVE 4554	200210238329	1
177	BOGOTÁ	BOGOTÁ	DESPULPADORA	291101007969	1
178	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CORTADORA DE MASA M-36 CON BASE Y CACEROLA #3	291101007878	1
179	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CONGELADOR	200210238339	1
180	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CILINDRADORA	291101007876	1
181	BOGOTÁ	BOGOTÁ	Caída Libre Cobra 4	200210238321	1
182	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BURETA DIGITAL PARA VOLUMEN DE SOLUCIONES	200111226720	1
183	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOMBA DE VACIO	200111106780	1
184	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BALANZA ELECTRONICA	291101008517	1
185	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BALANZA ELECTRONICA	291101008136	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

186	BOGOTÁ	BOGOTÁ	AUTOCLAVE ELECTRICA A VAPOR	200190108001	1
187	BOGOTÁ	BOGOTÁ	AUTOCLAVE	200190008155	1
188	BOGOTÁ	BOGOTÁ	APARATO DIGESTOR DE 6 PUESTOS MOD.B-426	200111007928	1
189	BOGOTÁ	BOGOTÁ	AGITADOR ORBITAL	200110008420	1
190	BOGOTÁ	BOGOTÁ	REFRIGERADOR PANORAMICA VERTICAL freezer	200110217964	1
191	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOMBA DE VACIO	291101007872	1
192	BOGOTÁ	BOGOTÁ	MICROSCOPIO BINOCULAR	200170219596	1
193	SUR	FLORENCIA	MICROSCOPIO BINOCULAR "ESTRALAB"	291101000000	1
194	SUR	FLORENCIA	MICROSCOPIO BINOCULAR CON PLATINA	291101000000	1
195	SUR	FLORENCIA	MICROSCOPIO BINOCULAR CON PLATINA	291101000000	1
196	SUR	FLORENCIA	CENTRIFUGA	291101000000	1
197	SUR	FLORENCIA	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4202	291101000000	1
198	SUR	FLORENCIA	OSCILOSCOPIO ANALOGO 20 MHZ MO -1225	200120000000	1
199	SUR	FLORENCIA	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4220	291101000000	1
200	SUR	FLORENCIA	OSCILOSCOPIO DIGITAL 150 MHZ MO-1150D	200120000000	1
201	SUR	FLORENCIA	OSCILOSCOPIO ANALOGO 20 MHZ MO -1225	200120000000	1
202	SUR	FLORENCIA	OSCILOSCOPIO ANALOGO 20 MHZ MO -1225	200120000000	1
203	SUR	FLORENCIA	GENERADOR DE FUNCION MFG - 4202	2100103380	1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2020

204.	SUR	FLORENCIA	GENERADORES DE FUNCIONES MFG-4202	291101000000	1
205	SUR	FLORENCIA	MULTIMETRO DIGITAL	291101000000	1
206	SUR	FLORENCIA	MULTIMETRO A REF 07028.01	291101000000	1
207	SUR	FLORENCIA	MULTIMETRO A REF 07028.01	291101000000	1
208	SUR	FLORENCIA	OSCILOSCOPIO	22600010334	1
209	SUR	FLORENCIA	MULTIMETRO DIGITAL	22600010336	1
210	SUR	FLORENCIA	MULTIMETRO	22600031353	1
211	SUR	FLORENCIA	MULTIMETRO	22600031354	1

FORMULARIO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No. ___ de 2020

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la oferta es de ___(valor en letras)___ de pesos M/Cte (\$_(valor en números)), discriminado de la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- Iva (___%)
- Valor \$ (valor en números)_(valor en letras)
- Citar norma legal o tributaria que justifica la aplicación, variación, exclusión o exención del porcentaje de I.V.A)
- Valor total de la oferta por ___(valor en letras) de pesos M/Cte (\$_(valor en números)), incluido todos los impuestos a que haya a lugar.

Como proponente, entendemos que el contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

Plazo de ejecución:

Nº. Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: _____ (\$) moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima N°. _____ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.

4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso: Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s) _____.
7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI ___ NO ___
12. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.
13. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente _____:
14. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.
15. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.
16. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía _____ con el Número _____
17. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
18. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
19. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

20. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Révelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
NIT
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE
NÚMERO DE FOLIOS
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO

FORMULARIO No. 2

(Diligenciar sólo si es necesario)

CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD".
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso] será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

- **NOTA:** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en _____ a los días del mes de _____ de 2020

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

FORMULARIO No. 4

	FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO F-4-4-25
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN 1-21-11-2017
		PÁGINAS: Página 43 de 1

FECHA _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZON SOCIAL: _____

NIT DE LA EMPRESA O CÉDULA: _____

Certifico que he recibido, comprendido y aceptado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, la información correspondiente a los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código 1-1-4-2 y el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código 1-5-6-5, para realizar cualquier tipo de trabajo en los sitios donde la UNAD tenga presencia; de la misma manera garantizo su cumplimiento actual, y me comprometo a cumplir sus instructivos anteriormente mencionados (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o sus prórrogas (cuando así haya lugar). Igualmente cuando así lo determine la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, anexaré la información y documentación complementaria a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de dichos instructivos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA/RAZON SOCIAL: _____

FIRMA PERSONA NATURAL / REP. LEGAL: _____

CEDULA: _____

CARGO: _____